



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 011
PRIMER PERIODO ORDINARIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 38 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
7. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA URGENTE DÉ SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR EL RETRASO DE TRES MESES QUE PRESENTA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLOMBIA A LA ALTURA DEL RÍO PESQUERÍA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR Y SIN LOS MEDIOS DE AUDIO DEL RECINTO LEGISLATIVO, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 1, SEA LEÍDO DE MANERA ÍNTEGRA.

C. PRESIDENTA: “SÍ”.

C. SECRETARIA: “DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE SE INCORPORA LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN A LA SESIÓN”.

C. PRESIDENTA: “SE REGISTRA SU ASISTENCIA Y SE LE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL EXHORTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 1, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.- **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.-** LA SUSCRITA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE TODOS ES SABIDO QUE LA VIALIDAD EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA ESTÁ COLAPSADA Y TRAE MUCHOS PROBLEMAS DE TRASLADO TANTO A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS COMO A PASAJEROS DEL TRANSPORTE URBANO QUE TIENEN DIFICULTADES PARA LLEGAR A SU DESTINO. Y SI A ESTO, LE SUMAMOS QUE TAMBIÉN EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE UNA BUENA CANTIDAD DE OBRAS QUE PRESENTAN RETRASO EN SU CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO TENEMOS UN DESORDEN EN CALLES, AVENIDAS Y CARRETERAS. UNA DE ESTAS OBRAS INCONCLUSAS Y CON RETRASO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA CARRETERA COLOMBIA A LA ALTURA DEL RIO PESQUERÍA, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. EN DICIEMBRE PASADO EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA DIO INICIO A ESTA OBRA Y SEÑALÓ QUE PARA JUNIO SERÍA ENTREGADA, PERO NO SABEMOS SI DE ESTE AÑO O DEL SIGUIENTE. ESTE TRABAJO CONSISTIRÍA EN CIMENTACIÓN PROFUNDA, REPAVIMENTACIÓN DEL CONCRETO ASFÁLTICO, ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN. LO MÁS GRAVE ES QUE, DE ACUERDO CON VECINOS DEL LUGAR DIFÍCILMENTE SE VE TRABAJANDO A PERSONAL DE LA CONSTRUCTORA LO QUE SIGNIFICA QUE SE ENCUENTRA DETENIDA. YA PRESENTA UN RETRASO DE TRES MESES Y NO SE VE PARA CUÁNDO PUEDA TERMINARSE. TODO ESTO GENERA UN PROBLEMA MAYÚSCULO PARA LOS AUTOMOVILISTAS Y HABITANTES DE ESE SECTOR, PORQUE HA AUMENTADO EL NÚMERO DE ACCIDENTES VIALES Y ATROPELLO DE PERSONAS Y LOS CONGESTIONAMIENTOS VEHICULARES AGRAVAN MÁS LA SITUACIÓN. ESTE CAOS DEBE TENER SOLUCIÓN RÁPIDA Y DESATORAR EL TRÁFICO QUE SE PRESENTA Y QUE AFECTA TANTO A HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, ASÍ COMO A LOS DE EL CARMEN. COMO DIPUTADA LOCAL DEL DISTRITO 25 Y COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE ESA ZONA DONDE SE PRESENTA ESA

OBRA PIDO QUE EL GOBERNADOR PONGA LITERALMENTE MANOS A LA OBRA LA CONCLUYA SIN PRETEXTOS NI MÁS TIEMPO DE DEMORA. YA SE ESTÁ HACIENDO COSTUMBRE QUE, LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO LLEGUEN TARDE A SU DESTINO Y AHORA TAMBIÉN A LOS AUTOMOVILISTAS Y HABITANTES LES SUCEDE LO MISMO CON ESTA CONSTRUCCIÓN QUE VA A PASO DE TORTUGA. ES POR ESTE MOTIVO, QUE REALIZO ESTE EXHORTO EN CALIDAD DE URGENTE. ÚNICO: SOLICITO AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUE COMO MÁXIMA AUTORIDAD EN EL ESTADO ATIENDA DE MANERA URGENTE Y DÉ SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA OCACIONADA POR EL RETRASO DE TRES MESES QUE PRESENTA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLOMBIA A LA ALTURA DEL RIO PESQUERÍA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO PARA QUE SE AGILICE LA VIALIDAD EN ESA ZONA Y SE LIBERE LA CIRCULACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024. ATENTAMENTE, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

DURANTE LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 1, LAS Y LOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ ALTERANDO EL ORDEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ GUARDAR EL RESPETO EN EL RECINTO LEGISLATIVO.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA ÍNTEGRA DEL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 1, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR Y SIN LOS MEDIOS DE AUDIO DEL RECINTO LEGISLATIVO, SOLICITÓ QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA ALERTA AMBER. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INVESTIGUE LAS CONDUCTAS Y ACCIONES PRESUNTAMENTE REALIZADAS POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y TODAS LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL REPORTAJE DE LA INVESTIGACIÓN PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL NORTE EN SU EDICIÓN DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, Y EN CASO DE ENCONTRAR ELEMENTOS QUE CONFIGUREN ACTOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS, PROCEDER EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIRLE QUE EL ASUNTO QUE ACABA DE SER LEÍDO POR LA SECRETARIA, SE RESERVE PARA ASUNTOS EN LO GENERAL, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

RESERVADO PARA SER DISCUTIDO EN EL PUNTO DE ASUNTOS EN LO GENERAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. ARTURO GARITA ALONSO, SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. ARTURO GARITA ALONSO, SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGA EL ARTÍCULO 2º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS. SOLICITAMOS A ESTA MESA DIRECTIVA QUE, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ASUNTO QUE SE LE ACABA DE DAR LECTURA SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, COMO ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, Y QUE ESTA PETICIÓN SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO. Y UNA VEZ QUE SEA APROBADO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE Y QUE FUE ALLEGADA A ESTA SOBERANÍA; EN VIRTUD DE SER UNA REFORMA DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE NUESTRO PAÍS”.

C. PRESIDENTA: “OKEY. GRACIAS, DIPUTADO. Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO, SOLICITO A LA SECRETARIA DAR LECTURA DEL ARTÍCULO 106 DE NUESTRO REGLAMENTO”.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO, DIPUTADA PRESIDENTA. *ARTICULO 106.- NINGUNA LEY NI REGLAMENTO PODRÁ REFORMARSE SIN QUE PRIMERO PASE A LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ÉSTA HAYA DICTAMINADO. SÓLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO DE LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN*”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **CALIFICAR DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS;** POR LO QUE PIDIÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ QUE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO SEA CALIFICADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,** POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO EN COMENTO.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 5, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.- **PROYECTO DE DECRETO. POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO; LAS FRACCIONES I, II, III, IV, Y ACTUALES V, VII Y VIII DEL APARTADO A; LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, LAS ACTUALES FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, Y TERCERO DEL APARTADO B; Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL APARTADO C; SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SEXTO; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN II, LAS FRACCIONES V, VI, VII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES, UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA ACTUAL FRACCIÓN VIII Y LAS FRACCIONES XII Y XIII AL APARTADO A; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I Y LAS FRACCIONES II, III, VI, X, XI Y XV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES, AL APARTADO B; LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL APARTADO C; Y UN APARTADO D; SE DEROGAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA ACTUAL FRACCIÓN VII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO A, TODO DEL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 2o. LA NACIÓN MEXICANA ES ÚNICA E INDIVISIBLE, BASADA EN LA GRANDEZA DE SUS PUEBLOS Y CULTURAS. LA NACIÓN TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICA SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS, QUE SON AQUELLAS COLECTIVIDADES CON UNA CONTINUIDAD HISTÓRICA DE LAS SOCIEDADES PRECOLONIALES ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL; Y QUE CONSERVAN, DESARROLLAN Y TRANSMITEN SUS INSTITUCIONES SOCIALES, NORMATIVAS, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, O PARTE DE ELLAS. ... SON COMUNIDADES INTEGRANTES DE UN PUEBLO INDÍGENA, AQUELLAS QUE FORMAN UNA UNIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, ASENTADAS EN UN TERRITORIO Y QUE RECONOCEN AUTORIDADES PROPIAS DE ACUERDO CON SUS SISTEMAS NORMATIVOS. EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA LIBRE DETERMINACIÓN SE EJERCERÁ EN UN MARCO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA QUE ASEGURE LA UNIDAD NACIONAL. PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SE DEBEN TOMAR EN CUENTA, ADEMÁS DE LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DE ESTE ARTÍCULO, CRITERIOS ETNOLINGÜÍSTICOS, DE ASENTAMIENTO FÍSICO Y DE AUTOADSCRIPCIÓN. SE RECONOCE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. A. ... I. DECIDIR, CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS Y DE ACUERDO CON ESTA CONSTITUCIÓN, SUS FORMAS INTERNAS DE GOBIERNO, DE CONVIVENCIA Y DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL.****

II. APLICAR Y DESARROLLAR SUS PROPIOS SISTEMAS NORMATIVOS EN LA REGULACIÓN Y SOLUCIÓN DE SUS CONFLICTOS INTERNOS, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS GENERALES DE ESTA CONSTITUCIÓN, RESPETANDO LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, LOS DERECHOS HUMANOS Y, DE MANERA RELEVANTE, LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES. LA LEY ESTABLECERÁ LOS CASOS Y PROCEDIMIENTOS DE VALIDACIÓN POR LOS JUECES O TRIBUNALES CORRESPONDIENTES. LA JURISDICCIÓN INDÍGENA SE EJERCERÁ POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS NORMATIVOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, DENTRO DEL MARCO DEL ORDEN JURÍDICO VIGENTE, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LEYES APLICABLES. III. ELEGIR DE ACUERDO CON SUS SISTEMAS NORMATIVOS A LAS AUTORIDADES O REPRESENTANTES PARA EL EJERCICIO DE SUS FORMAS PROPIAS DE GOBIERNO INTERNO, GARANTIZANDO QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES INDÍGENAS DISFRUTARÁN Y EJERCERÁN SU DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD; ASÍ COMO A ACCEDER Y DESEMPEÑAR LOS CARGOS PÚBLICOS Y DE ELECCIÓN POPULAR PARA LOS QUE HAYAN SIDO ELECTOS O DESIGNADOS, EN UN MARCO QUE RESPETE EL PACTO FEDERAL, LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS Y LA AUTONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN NINGÚN CASO, SUS SISTEMAS NORMATIVOS LIMITARÁN LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS Y LAS CIUDADANAS EN LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES MUNICIPALES. IV. PRESERVAR, PROTEGER Y DESARROLLAR SU PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL, QUE COMPRENDE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN SU CULTURA E IDENTIDAD. SE RECONOCE LA PROPIEDAD INTELECTUAL COLECTIVA RESPECTO DE DICHO PATRIMONIO, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGAN LAS LEYES. V. PROMOVER EL USO, DESARROLLO, PRESERVACIÓN, ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS COMO UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA NACIÓN, ASÍ COMO UNA POLÍTICA LINGÜÍSTICA MULTILINGÜE QUE PERMITA SU USO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EN LOS PRIVADOS QUE CORRESPONDAN. VI. PARTICIPAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3o. CONSTITUCIONAL, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MODELOS EDUCATIVOS PARA RECONOCER LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE LA NACIÓN CON BASE EN SUS CULTURAS, LENGUAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. VII. DESARROLLAR, PRACTICAR, FORTALECER Y PROMOVER LA MEDICINA TRADICIONAL, ASÍ COMO LA PARTERÍA PARA LA ATENCIÓN DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO. SE RECONOCE A LAS PERSONAS QUE LAS EJERCEN, INCLUIDOS SUS SABERES Y PRÁCTICAS DE SALUD. VIII. CONSERVAR Y MEJORAR EL HÁBITAT, Y PRESERVAR LA BIOCULTURALIDAD Y LA INTEGRIDAD DE SUS TIERRAS, INCLUIDOS SUS LUGARES SAGRADOS DECLARADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS

APLICABLES EN LA MATERIA. IX. ACCEDER, CON RESPETO A LAS FORMAS Y MODALIDADES DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA ESTABLECIDAS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES DE LA MATERIA, ASÍ COMO A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR TERCEROS O POR INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD, AL USO Y DISFRUTE PREFERENTE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS LUGARES QUE HABITAN Y OCUPAN LAS COMUNIDADES, SALVO AQUELLOS QUE CORRESPONDEN A LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS, EN TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN. PARA ESTOS EFECTOS LAS COMUNIDADES PODRÁN ASOCIARSE EN TÉRMINOS DE LEY. X. ELEGIR, EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INDÍGENA, REPRESENTANTES EN LOS AYUNTAMIENTOS, **DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE PARIDAD DE GÉNERO Y PLURICULTURALIDAD CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES. **LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RECONOCERÁN Y REGULARÁN ESTOS DERECHOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA. SE DEROGA PÁRRAFO. XI. ACCEDER PLENAMENTE A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO. PARA GARANTIZAR ESE DERECHO, EN TODOS LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN QUE SEAN PARTE, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA SUS SISTEMAS NORMATIVOS Y ESPECIFICIDADES CULTURALES CON RESPETO A LOS PRECEPTOS DE ESTA CONSTITUCIÓN. LAS PERSONAS INDÍGENAS TIENEN, EN TODO TIEMPO, EL DERECHO A SER ASISTIDAS Y ASESORADAS POR PERSONAS INTÉRPRETES, TRADUCTORAS, DEFENSORAS Y PERITAS ESPECIALIZADAS EN DERECHOS INDÍGENAS, PLURALISMO JURÍDICO, PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA. XII. EJERCER SU DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL CON BASE EN SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL, CON RESPETO A LA INTEGRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. XIII. SER CONSULTADOS SOBRE LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS O ADMINISTRATIVAS QUE SE PRETENDAN ADOPTAR, CUANDO ESTAS PUEDAN CAUSAR AFECTACIONES O IMPACTOS SIGNIFICATIVOS EN SU VIDA O ENTORNO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER SU CONSENTIMIENTO O, EN SU CASO, LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE TALES MEDIDAS. LAS CONSULTAS INDÍGENAS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON PRINCIPIOS Y NORMAS QUE GARANTICEN EL RESPETO Y EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN. CUANDO LA MEDIDA ADMINISTRATIVA QUE SE PRETENDA ADOPTAR BENEFICIE A UN PARTICULAR, EL COSTO DE LA CONSULTA DEBE SER CUBIERTO POR ÉSTE. LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE OBTENGA UN LUCRO POR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS OBJETO DE CONSULTA DEBE OTORGAR A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS UN BENEFICIO JUSTO Y EQUITATIVO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS****

LEYES APLICABLES. LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SON LOS ÚNICOS LEGITIMADOS PARA IMPUGNAR, POR LAS VÍAS JURISDICCIONALES ESTABLECIDAS, EL INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO RECONOCIDO EN ESTA FRACCIÓN. LA LEY DE LA MATERIA REGULARÁ LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA IMPUGNACIÓN. SE DEROGA PÁRRAFO. B. LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN ESTABLECER LAS INSTITUCIONES Y DETERMINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SU DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE, LAS CUALES DEBEN SER DISEÑADAS Y OPERADAS CONJUNTAMENTE CON ELLOS. PARA TAL EFECTO, DICHAS AUTORIDADES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE: I. IMPULSAR EL DESARROLLO COMUNITARIO Y REGIONAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y BIENESTAR COMÚN, MEDIANTE PLANES DE DESARROLLO QUE FORTALEZCAN SUS ECONOMÍAS Y FOMENTEN LA AGROECOLOGÍA, LOS CULTIVOS TRADICIONALES, EN ESPECIAL EL SISTEMA MILPA, LAS SEMILLAS NATIVAS, LOS RECURSOS AGROALIMENTARIOS Y EL ÓPTIMO USO DE LA TIERRA, LIBRES DEL USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS. LA LEY ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS QUE FACILITEN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Y RECONOCERÁ EL TRABAJO COMUNITARIO COMO PARTE DE SU ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL. II. DETERMINAR, MEDIANTE NORMAS Y CRITERIOS COMPENSATORIOS, EQUITATIVOS, JUSTOS Y PROPORCIONALES, ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, QUE SERÁN ADMINISTRADAS DIRECTAMENTE POR ESTOS. III. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RECONOCER Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL, LA PROPIEDAD INTELECTUAL COLECTIVA, LOS CONOCIMIENTOS Y LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. IV. GARANTIZAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INDÍGENA, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE, MEDIANTE: A) LA ALFABETIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, GRATUITA, INTEGRAL Y CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA; B) LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES INDÍGENAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNITARIA; C) EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE BECAS PARA LAS PERSONAS INDÍGENAS QUE CURSEN CUALQUIER NIVEL EDUCATIVO; D) LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS BILINGÜES, EN CONCORDANCIA CON LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Y E) LA

DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE RECONOZCAN E IMPULSEN LA HERENCIA CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU IMPORTANCIA PARA LA NACIÓN; ASÍ COMO, LA PROMOCIÓN DE UNA RELACIÓN INTERCULTURAL, DE NO DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE RACISMO. V. ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SISTEMA NACIONAL CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL, ASÍ COMO RECONOCER LAS PRÁCTICAS DE LA MEDICINA TRADICIONAL. VI. GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD CON PERTINENCIA CULTURAL, EN ESPECIAL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL. VII. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y DE SUS ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA Y RECREACIÓN, MEDIANTE ACCIONES QUE GARANTICEN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ASÍ COMO AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS, EN ARMONÍA CON SU ENTORNO NATURAL Y CULTURAL, SUS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS TRADICIONALES. VIII. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES INDÍGENAS, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS; SU ACCESO A LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO A LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DE LA TIERRA; SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES DE CARÁCTER PÚBLICO, Y LA PROMOCIÓN Y RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS. IX. GARANTIZAR Y EXTENDER LA RED DE COMUNICACIONES QUE PERMITA LA ARTICULACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, CAMINOS ARTESANALES, RADIODIFUSIÓN, TELECOMUNICACIÓN E INTERNET DE BANDA ANCHA. X. ESTABLECER Y GARANTIZAR LAS CONDICIONES PARA QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PUEDAN ADQUIRIR, OPERAR, PROMOVER, DESARROLLAR Y ADMINISTRAR SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, GARANTIZANDO ESPACIOS ÓPTIMOS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LAS REDES E INFRAESTRUCTURA, HACIENDO USO DE SUS LENGUAS Y OTROS ELEMENTOS CULTURALES. XI. ADOPTAR MEDIDAS PARA QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS ACCEDAN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN CONDICIONES DE DIGNIDAD, EQUIDAD E INTERCULTURALIDAD, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA PARA QUE REFLEJEN LA DIVERSIDAD CULTURAL INDÍGENA. XII. APOYAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN ALCANZAR LA SUFICIENCIA DE SUS INGRESOS ECONÓMICOS, LA CREACIÓN DE EMPLEOS, LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SUS SISTEMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN, PARA INCREMENTAR SU

PROPIA CAPACIDAD PRODUCTIVA, ASÍ COMO PARA ASEGURAR EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SISTEMAS DE ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN. XIII. ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROTEGER A LAS COMUNIDADES Y PERSONAS INDÍGENAS MIGRANTES, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO, EN ESPECIAL, MEDIANTE ACCIONES DESTINADAS A: A) RECONOCER LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y DE LAS PERSONAS INDÍGENAS MIGRANTES EN SUS CONTEXTOS DE DESTINO EN EL TERRITORIO NACIONAL; B) GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS JORNALERAS AGRÍCOLAS, TRABAJADORAS DEL HOGAR Y CON DISCAPACIDAD; C) MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS MUJERES, ASÍ COMO APOYAR CON PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE FAMILIAS MIGRANTES; D) VELAR PERMANENTEMENTE POR EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS, Y E) PROMOVER, CON PLENO RESPETO A SU IDENTIDAD, LA DIFUSIÓN DE SUS CULTURAS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS LUGARES DE DESTINO QUE PROPICIEN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO FAMILIAR Y COMUNITARIO. LA LEY ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS PARA QUE LAS PERSONAS INDÍGENAS RESIDENTES Y LAS MIGRANTES, PUEDAN MANTENER LA CIUDADANÍA MEXICANA Y EL VÍNCULO CON SUS COMUNIDADES DE ORIGEN. XIV. CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LOS PLANES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS Y, CUANDO PROCEDA, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, INCORPORAR LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS QUE REALICEN. XV. CELEBRAR CONSULTAS Y COOPERAR DE BUENA FE CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR MEDIO DE SUS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS, ANTES DE ADOPTAR Y APLICAR MEDIDAS LEGISLATIVAS O ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN CAUSAR AFECTACIONES O IMPACTOS SIGNIFICATIVOS EN SU VIDA O ENTORNO, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL APARTADO A DEL PRESENTE ARTÍCULO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEBERÁN ESTABLECER LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE APRUEBEN, ASÍ COMO LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS, PARA QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS LAS ADMINISTREN Y EJERZAN CONFORME A LAS LEYES DE LA MATERIA. ... C. ESTA CONSTITUCIÓN RECONOCE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, CUALQUIERA QUE SEA SU AUTODENOMINACIÓN, COMO PARTE DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE LA NACIÓN. TENDRÁN EN LO CONDUCENTE LOS DERECHOS SEÑALADOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES DE

ESTE ARTÍCULO, A FIN DE GARANTIZAR SU DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO SU LIBRE DETERMINACIÓN QUE SE EJERCERÁ EN UN MARCO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA QUE ASEGURE LA UNIDAD NACIONAL. LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS SE INTEGRAN POR DESCENDIENTES DE PERSONAS ORIGINARIAS DE POBLACIONES DEL CONTINENTE AFRICANO TRASLADADAS Y ASENTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DESDE LA ÉPOCA COLONIAL, CON FORMAS PROPIAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL, O PARTE DE ELLAS, Y AFIRMAN SU EXISTENCIA COMO COLECTIVIDADES CULTURALMENTE DIFERENCIADAS. LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS TIENEN EL CARÁCTER DE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. TIENEN ADEMÁS DERECHO A: I. LA PROTECCIÓN DE SU IDENTIDAD CULTURAL, MODOS DE VIDA, EXPRESIONES ESPIRITUALES Y DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL Y SU PROPIEDAD INTELECTUAL COLECTIVA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY; II. LA PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS, APORTES Y CONTRIBUCIONES EN LA HISTORIA NACIONAL Y A LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA NACIÓN, DEBIENDO QUEDAR INSERTAS EN LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, Y III. SER INCLUIDOS EN LA PRODUCCIÓN Y REGISTROS DE DATOS, INFORMACIÓN, ESTADÍSTICAS, CENSOS Y ENCUESTAS OFICIALES, PARA LO CUAL LAS INSTITUCIONES COMPETENTES ESTABLECERÁN LOS PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y CRITERIOS PARA INSCRIBIR SU IDENTIDAD Y AUTOADSCRIPCIÓN. D. ESTA CONSTITUCIÓN RECONOCE Y EL ESTADO GARANTIZA EL DERECHO DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS A PARTICIPAR DE MANERA EFECTIVA Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL DE SUS PUEBLOS Y COMUNIDADES; EN LA TOMA DE DECISIONES DE CARÁCTER PÚBLICO; EN LA PROMOCIÓN Y RESPETO DE SUS DERECHOS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN DE LA TIERRA Y DEMÁS DERECHOS HUMANOS. SE RECONOCE Y GARANTIZA EL DERECHO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD INDÍGENA Y AFROMEXICANA A UNA ATENCIÓN ADECUADA, EN SUS PROPIAS LENGUAS, PARA HACER EFECTIVO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA TECNOLOGÍA, AL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ENTRE OTROS. ASIMISMO, PARA GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE EXCLUSIÓN, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, EN ESPECIAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO, Y PARA ESTABLECER POLÍTICAS DIRIGIDAS A PREVENIR Y ATENDER LAS ADICCIONES, CON VISIÓN DE RESPETO A SUS

IDENTIDADES CULTURALES. LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ADOPTARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN CON EL PROPÓSITO DE ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, RACISMO, EXCLUSIÓN E INVISIBILIDAD DE LAS QUE SEAN OBJETO LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. LA LEY GENERAL DEBE ESTABLECER LAS NORMAS Y MECANISMOS QUE ASEGUREN EL RESPETO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN. LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECERÁN LAS BASES Y MECANISMOS PARA ASEGURAR LA EFECTIVA OBSERVANCIA DE TODO LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SEGUNDO. - A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO. TERCERO. - EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, DEBE EXPEDIR LA LEY GENERAL DE LA MATERIA Y ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO DE LAS LEYES QUE CORRESPONDAN, PARA ADECUARLO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO. CUARTO. - EL PODER EJECUTIVO FEDERAL DEBE REALIZAR LAS REFORMAS A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, PARA ASEGURAR EL RESPETO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS RECONOCIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO; LO ANTERIOR, EN UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL QUE REFIERE EL PRESENTE DECRETO. QUINTO.- LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBEN REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS QUE ASEGUREN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, EN EL MARCO DE LA UNIDAD NACIONAL EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO SU RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO Y EL RESPETO IRRESTRICTO A SUS DERECHOS; LO ANTERIOR, EN UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. SEXTO.- LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REFORMA EFECTUADA POR ESTE DECRETO SE REALIZARÁN CON CARGO A LOS RECURSOS APROBADOS EXPRESAMENTE PARA ESOS FINES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS EJECUTORES DE GASTO

*CORRESPONDIENTES; EN CASO DE QUE SE REALICE ALGUNA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS EJECUTORES, ÉSTA DEBERÁ LLEVARSE A CABO MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, POR LO QUE EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁN AMPLIACIONES A SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. **SÉPTIMO.** - EL PODER EJECUTIVO FEDERAL DISPONDRÁ QUE EL TEXTO NORMATIVO ÍNTEGRO DEL PRESENTE DECRETO SE TRADUZCA A LAS LENGUAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ORDENARÁ LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE. **OCTAVO.** - PARA LA INTERPRETACIÓN DE LO DISPUESTO EN ESTE DECRETO, SE TOMARÁN EN CUENTA LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN. **SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024. FIRMAN EL SENADOR GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA Y LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT Y EL DOCTOR ARTURO GARITA ALONSO.***

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA PROPUESTA QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. IGUAL, QUIERO ANTES DE HACER LECTURA AL ACUERDO, QUIERO AGRADECERLE A MIS COMPAÑEROS COORDINADORES CARLOS DE LA FUENTE, DEL PAN; HERIBERTO TREVIÑO, DE PRI; TAMBIÉN A MIGUEL FLORES, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; A MI COMPAÑERA LUPIA RODRÍGUEZ, MAESTRA LUPITA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; Y A MI COMPAÑERA CLAUDIA CHAPA, DEL PARTIDO VERDE; POR PERMITIRNOS SUBIR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA PODER DICTAMINAR ESTE, PUES ESTA REFORMA EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS. COMENTAR, ADEMÁS, QUE EN NUEVO LEÓN HABITAN MÁS DE 56 GRUPOS ÉTNICOS DIFERENTES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS DE TOTONACO, TZELTAL, TZOTZIL, MIXTECOS, OTOMÍS, MAZAHUAS Y NAHUAS, Y LOS MUNICIPIOS EN DONDE MÁS POBLACIÓN INDÍGENA SE REGISTRA, ES MONTERREY, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, APODACA, PESQUERÍA, GENERAL ZUAZUA, SANTA CATARINA, JUÁREZ Y GUADALUPE. Y ADEMÁS, COMENTAR QUE ESTA INICIATIVA ES PARTE DE UN PAQUETE DE REFORMAS QUE ENVIÓ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL

LÓPEZ OBRADOR, Y CON EL “PLAN C” QUE ES COMO LE LLAMAMOS EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN A ESTE PROCESO EN EL QUE ESTAMOS, ES POSIBLE QUE SE PUEDAN AVANZAR EN REFORMAS CONSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA GENTE Y ESTA ES UNA INICIATIVA MUY NOBLE EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS. POR LO QUE ME PERMITO, ADEMÁS AGRADECERLE A LA MESA DIRECTIVA TAMBIÉN, PUES LA APERTURA PARA PODER DICTAMINAR ESTE ASUNTO Y EL **ACUERDO** ES EL SIGUIENTE: **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO POR PARTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE MÉXICO. MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE MÉXICO. ADEMÁS SOLICITO QUE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE LA MINUTA. Y, **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LOS FINES Y TRÁMITES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN A MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. MUCHAS GRACIAS Y LE AGRADEZCO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA PROPUESTA HECHA POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. TODOS LOS DIPUTADOS DE MORENA NOS SUSCRIBIMOS A ESTA PROPUESTA, COMO COMENTÓ DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PORQUE ES UNA DEUDA HISTÓRICA QUE TENEMOS COMO ESTADO CON LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS, LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. EL HECHO QUE NUEVO LEÓN NO SEA CARACTERIZADO POR TENER GRANDES RUINAS O GRANDES CIVILIZACIONES COMO HUBO EN EL SUR, SURESTE O CENTRO DEL PAÍS, NO SIGNIFICA QUE NO HAYA COMUNIDADES INDÍGENAS QUE LE HAYAN APORTADO MUCHO AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. CON ESTA REFORMA QUE SE APROBÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA UNÁNIME POR

TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS EN AMBAS CÁMARAS, SE VA A LOGRAR FINALMENTE VISIBILIZAR A ESTAS COMUNIDADES; SE DA UN PASO MÁS EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN AL INCLUIRLOS, TOMARLOS EN CUENTA A LA HORA DE ASIGNAR PRESUPUESTOS, A LA HORA DE HACERLOS PARTICIPES DE LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS, CON INTÉRPRETES, CON PERITOS QUE HABLEN SUS LENGUAS, SUS IDIOMAS Y SUS COSTUMBRES. Y, PUES ES UN GRAN PASO, UN TEMA POSITIVO QUE VEMOS CON MUY BUENOS OJOS Y EN MORENA ESA ES UNA DE NUESTRAS BANDERAS: PROTEGER A LOS MÁS VULNERABLES Y DARLES VOZ A LOS QUE NO TIENEN VOZ. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. EL PARTIDO DEL TRABAJO, OBIAMENTE NOS UNIMOS A LA APROBACIÓN DE ESTA MINUTA QUE RECIÉN ESTÁ APROBADA EN LA CÁMARA DE SENADORES, POR SER UNA LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DE LAS MÁS IMPORTANTES Y JUSTAS EL DARLE A LOS PUEBLOS Y A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS EL ESPACIO QUE MERECE. TAL VEZ NUEVO LEÓN, COMO BIEN LO MENCIONA EL COMPAÑERO, NO SEA UN ESTADO DONDE HAYA MUCHAS EXPRESIONES INDÍGENAS, PERO QUE SÍ LAS HAY, Y QUE SÍ DEBEMOS DE ATENDERLAS Y QUE SÍ DEBEMOS DE RESPETARLAS, SOBRE TODO, EL PRESERVAR SU CULTURA, SUS TRADICIONES Y SU INCLUSIÓN. EN LOS PUEBLOS, EN LOS ESTADOS DONDE ES MÁS GRANDE LAS POBLACIONES INDÍGENAS, PUES VA A TENER UN IMPACTO MUCHO MÁS GRANDE, PERO NO DEBEMOS DE OLVIDAR QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, HAY EN DIFERENTES PUNTOS, COMUNIDADES QUE SE HAN VENIDO ASENTANDO, EMIGRANDO, HUYENDO DE SUS ESTADOS POR SITUACIONES DE SOBREVIVENCIA Y NUEVO LEÓN LES DEBE DE RESPONDER. CON ESTA LEY, ESTAREMOS YA CON LA OBLIGACIÓN DE VISIBILIZAR ESTAS COMUNIDADES Y, SOBRE TODO, DE QUE DEMOSTREMOS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE ESTAMOS CON LOS MÁS DÉBILES, CON LOS QUE TIENEN MAYORES DESVENTAJAS Y SITUACIONES DE MARGINALIDAD Y EXCLUSIÓN. DE MI PARTE, ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS POR LA PALABRA, PRESIDENTA. A MÍ ME GUSTARÍA EXPRESAR RESPECTO A ESTA REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, QUE ME GUSTARÍA QUE LA VOTÁRAMOS, ASÍ COMO SE VOTÓ EN UNANIMIDAD EN EL CONGRESO FEDERAL. ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTRAS Y

NOSOTROS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN TAMBIÉN EMPECEMOS UN CAMBIO CULTURAL Y YA NO SEAMOS LA URBE QUE MÁS DISCRIMINA. TODAS LAS ESTADÍSTICAS NOS MUESTRAN QUE ES ESTA URBE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y YO SOY ORGULLOSAMENTE REGIONMONTANA, PERO TENEMOS QUE HABLAR DE LAS COSAS QUE PASAN; Y SÍ HAY DISCRIMINACIÓN, ES DONDE MÁS HAY HOMOFOBIA, EN DONDE MÁS HAY TRANSFOBIA, EN DONDE MÁS SE VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE PROVIENEN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE ESTE TERRITORIO. MÉXICO SIGNIFICA “EN EL OMBLIGO DE LA LUNA” O “EN MEDIO DE LA LUNA” ES UNA PALABRA NÁHUATL, Y NECESITAMOS RECORDAR, QUE SI BIEN, VENIMOS DE 3 RAÍCES: QUE VENIMOS DE LA RAÍZ INDÍGENA, QUE SON NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS; VENIMOS TAMBIÉN DE LA RAÍZ AFRO, AFROAMERICANA, AFROMEXICANA, TAMBIÉN LLEGARON AQUÍ LAS PERSONAS DE ÁFRICA Y LO TENEMOS, Y AHÍ ESTÁ EL MENUDO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y ESTÁ LA PALABRA “PAMBA” Y “CHAMBA” QUE VIENE DE ÁFRICA; Y TAMBIÉN, OBVIAMENTE VENIMOS DE LA RAÍZ ESPAÑOLA Y HABLAMOS CASTELLANO. PERO NO SE NOS PUEDE OLVIDAR QUE TENEMOS UNA DEUDA HISTÓRICA CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE MÉXICO. NOSOTROS POR ESO NOS DECIMOS LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, PORQUE NUESTRA GRAN AMBICIÓN ES EL CAMBIO CULTURAL, UN CAMBIO EN DONDE QUEREMOS PAZ, RECONOCIENDO NUESTRA HISTORIA Y NUESTRAS RAÍCES. ASÍ QUE VAMOS A DEJAR UN GRAN LEGADO, PARA IR DANDO PASOS FIRMES EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS DE NUESTRO PAÍS. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES, ME UNO AL LLAMADO DE QUE ESTO PUEDA SER VOTADO POR UNANIMIDAD, DE MI COMPAÑERA GRECIA BENAVIDES. ME PARECE MUY IMPORTANTE RESALTAR QUE EN GARCÍA, EL MUNICIPIO DE DONDE YO VIVO Y QUE REPRESENTO, HAY BASTANTE POBLACIÓN INDÍGENA. CREO QUE ES UN MITO ESTO DE QUE NO HAY O HAY POCA, CADA VEZ HAY MÁS, LO SABEMOS; SIN EMBARGO,

DESAFORTUNADAMENTE, VIVEN EN CONDICIONES, A VECES, MUY PRECARIAS O MUY VULNERABLES QUE, PUES LES IMPIDEN INCLUSO, DIGAMOS, ACERCARSE A LA ZONA METROPOLITANA ¿NO? ENTONCES CREO QUE ESTE TEMA, ES UN TEMA MUY RELEVANTE Y SIMPLEMENTE CREO QUE TENEMOS TAMBIÉN QUE CONSIDERAR QUE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA SON DERECHOS HUMANOS, ES ESO, Y EN MORENA SIEMPRE NOS HEMOS CARACTERIZADO POR LUCHAR POR LOS DERECHOS HUMANOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA. PUES COMO DICEN, COMO YA COMENTARON MIS COMPAÑEROS, PUES, ASÍ ES, TENEMOS UNA DEUDA HISTÓRICA CON LOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS EN ESTE PAÍS; Y HOY, GRACIAS A NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ESTO PUEDE SER POSIBLE. HAY QUE DEJAR MUY CLARO QUE DEBEMOS ENALTECER ESTAS TRADICIONES DE NUESTROS PUEBLOS INDÍGENAS; TENEMOS QUE INCLUIRLOS, PORQUE COMO DICEN, HAY MUCHA DISCRIMINACIÓN TODAVÍA EN ESTE PAÍS. LOS INVITO A QUE NOS SUMEMOS Y QUE VOTEMOS A FAVOR. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SUMARNOS TAMBIÉN A ESTA REFORMA. PARA NOSOTROS, LAS CAUSAS DE LA GENTE SIEMPRE SON NUESTRAS CAUSAS, Y LOS ACOMPAÑAMOS CON MUCHO GUSTO EN ESTA CAUSA. TODAS LAS CAUSAS SOCIALES, SON LAS CAUSAS DEL PRI, SIEMPRE. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE, CREO QUE ES UN AVANCE IMPORTANTE A NIVEL NACIONAL, ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE LOGRA POR LA UNANIMIDAD DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS, TANTO EN LA

CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA; Y ES UNA DEUDA HISTÓRICA QUE LOS MEXICANOS TENEMOS, EN ESTE CASO, PARA RESTITUIR, RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS Y DE LOS AFROMEXICANOS. Y TAMBIÉN DE TODOS AQUELLOS DERECHOS QUE LAMENTABLEMENTE, COMO AQUÍ BIEN SE MENCIONÓ, NUEVO LEÓN, HISTÓRICAMENTE HA SIDO UNO DE LOS ESTADOS CON UN NADA FAVORABLE RECONOCIMIENTO EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, POR EL SÓLO DESEO DE SER Y MANIFESTARSE EN LO QUE ELLOS DESEAN. Y ES AHÍ DONDE TENEMOS QUE IR AVANZANDO, Y MOVIMIENTO CIUDADANO ES UN PARTIDO POLÍTICO QUE HA SIEMPRE LUCHADO POR LOS DERECHOS DE TODAS Y DE TODOS. Y ES AHÍ, DONDE ES IMPORTANTE QUE ESTA INICIATIVA AVANCE, QUE NUEVO LEÓN TAMBIÉN PUEDA MANIFESTARSE A FAVOR DE ESTA REFORMA, Y QUE EMPECEMOS TAMBIÉN A TRABAJAR EN TODAS AQUELLOS SITUACIONES, EN LAS QUE LAMENTABLEMENTE SE DA ESTA DISCRIMINACIÓN Y QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE SIGA OCURRIENDO. EN NUESTRO PLENO 2024, AÚN EXISTE ESTE TIPO DE MANIFESTACIÓN POR AUTORIDADES, YA SEA MUNICIPALES, QUE LAMENTABLEMENTE RESTRINGEN EL DERECHO PARA MANIFESTARSE POR EL SÓLO DESEO DE QUERER Y DESEAR SER DETERMINADA PERSONA. ENTONCES, CREO YO QUE, SEGUIREMOS TRABAJANDO, ES UN GRAN AVANCE, UNA BUENA LECCIÓN QUE TENEMOS A NIVEL NACIONAL DE QUE SÍ PODEMOS AVANZAR EN LA UNANIMIDAD, RESPETANDO EL DERECHO DE TODOS Y, SOBRE TODO, QUE EN ESTO SEA EN BENEFICIO DE QUIENES POR MUCHAS DÉCADAS, POR CIENTOS DE AÑOS, HAN VIVIDO ESTE TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y QUE TIENEN UN RECONOCIMIENTO PLENO, PORQUE ES NUESTRO ORIGEN, ES NUESTRA RAZA Y TENEMOS QUE TRABAJAR POR ELLOS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. Y PUES BUENO, ACOMPAÑAR TAMBIÉN CON LA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO DE... DE... DE ESTA... O SEA, CON ESTA VOTACIÓN QUE VAMOS A TENER EN UN MOMENTO. Y COMPARTIRLES TAMBIÉN QUE, PUES, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A NIVEL FEDERAL ACOMPAÑÓ EN ESTA DISCUSIÓN, EN ESTA VOTACIÓN. PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE QUE, COMO SE DIJO EN LA CÁMARA FEDERAL, AL FINAL ESTAS PROPUESTAS QUE BUSCAN RECONOCER LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS. CREEMOS EN ESE PROYECTO Y POR ESO SE APROBÓ; ACOMPAÑAMOS Y SE HIZO UNA ESPECIAL ATENCIÓN, A QUE EN ESTA LEY, EN ESTA DISCUSIÓN QUE SE DIERA, SE GARANTIZARA EL DERECHO QUE TIENEN A LA JUSTICIA Y A LA SALUD POR ESTAS COMUNIDADES, QUE SE ASEGURE, QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR ESOS

DERECHOS FUNDAMENTALES EN TODO EL PAÍS Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN. ALGO QUE NOSOTROS TAMBIÉN NOS GUSTÓ Y COMPARTIMOS Y APOYAMOS A NIVEL FEDERAL, ES EL TEMA DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA CONSULTA, CON LO QUE COINCIDIMOS Y QUE AL FINAL PELEAMOS Y BUSCAMOS, QUE SE DÉ DE UNA MANERA LIBRE, CON PREVIA INFORMACIÓN, QUE SE DÉ DE UNA MANERA ADECUADA EN CUESTIÓN DE SUS CULTURAS Y DE BUENA FE. TAMBIÉN, BUSCAMOS O CREEMOS, DESDE ACCIÓN NACIONAL, QUE SE DEBE DE CONSIDERAR UN PRESUPUESTO BASE Y QUE ESTÉ CRECIENDO CADA EJERCICIO FISCAL, TANTO FEDERAL COMO LOCAL, PARA PODER ASEGURAR QUE ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE QUIEREN HACER A FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS, PUES SE PUEDA GARANTIZAR DE MANERA EFECTIVA. TAMBIÉN CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE QUE EN ESTA DISCUSIÓN QUE SE DÉ YA EN LEYES SECUNDARIAS Y EN LAS LEYES ESTATALES, GARANTICEMOS EL DERECHO DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PERTENECEN A ESTAS COMUNIDADES, BUSCANDO SIEMPRE QUE SUS DERECHOS NO SE VEAN LIMITADOS POR CUESTIONES DE USOS Y COSTUMBRES QUE PUDIERAN DARSE. NOSOTROS CREEMOS QUE HAY UNA CHAMBA TAMBIÉN QUE TENEMOS PENDIENTE EN ESTE CONGRESO; EL CONGRESO DEL ESTADO TRABAJÓ Y ELABORÓ EN SU MOMENTO UNA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO NOS FALTÓ LA PARTE MUY CRUCIAL DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN ESTA DISCUSIÓN. ENTONCES, CREO QUE DE CARA A ESTE PROYECTO DE LEY QUE SE PUEDA DAR Y QUE TENGAMOS QUE HACERLO EN ESTE CONGRESO, GARANTICEMOS CUMPLIR CON ESA AUDIENCIA Y, PUES, GARANTIZAR QUE AL FINAL DEL DÍA TENGAN LA SEGURIDAD DE QUE SERÁN ESCUCHADOS, QUE LA DISCUSIÓN SE DARÁ EN RESPETO A SUS DERECHOS Y QUE PODAMOS TENER UNA LEY QUE RESUELVA LO QUE VERDADERAMENTE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS QUIEREN RESOLVER AQUÍ EN NUESTRO ESTADO Y NO ALGUNA AGENDA PARTICULAR DE ALGÚN GRUPO O ALGUNAS PERSONAS. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **LA PROPUESTA HECHA POR LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN ACUERDO LEGISLATIVO PARA SU COMPLIMIENTO. **DE ENTERADA ESTA PRESIDENCIA ATENDERÁ EL OFICIO SIGNADO POR LOS COORDINADORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS Y PUBLÍQUESE EN LA GACETA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. LORENA DE LA GARZA VENEZIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO, DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA, A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA **LA FRACCIÓN**

V AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUESTRO ESTADO SE HA CARACTERIZADO POR CONTAR CON ZONAS INDUSTRIALES DE MUCHA TRASCENDENCIA PARA EL PAÍS, UNA ENTIDAD FUTURISTA CON UN AVANCE ACELERADO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, ES UNA ATRACCIÓN COMERCIAL PARA LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, POR ESTAR SITUADO GEOGRÁFICAMENTE EN UNA ZONA QUE FAVORECE EL TRÁNSITO COMERCIAL HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SE POTENCIALIZA SUS NEGOCIACIONES COMERCIALES. OTRA DE LAS VIRTUDES COMERCIALES DE NUESTRA ENTIDAD ES SU GENTE, SIEMPRE DISPUESTA Y TRABAJADORA, QUE GARANTIZA LA MANO DE OBRA DE CALIDAD PARA LAS EMPRESAS QUE DECIDEN PERMANECER EN ESTE ESTADO Y ES UN AGREGADO FUNDAMENTAL PARA LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA. SIN EMBARGO, NUESTRA ENTIDAD SE ENCUENTRA EN VÍSPERAS DE UN CRECIMIENTO CONSTANTE QUE SE CONCENTRA PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESTO HA PROVOCADO LA SATURACIÓN Y CONGESTIONAMIENTO DEL TRÁNSITO Y LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO EL AGUA, EL DRENAJE, EL ALCANTARILLADO, INFRAESTRUCTURA DE GAS NATURAL Y EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD. ES NECESARIO QUE SE PROMUEVA UN DESARROLLO EN LAS ZONAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, AL MISMO TIEMPO SE LOGREN CREAR CENTROS DE POBLACIÓN DESFOGANDO LA METRÓPOLI, TODO ESTO ENCAMINADO A UNA CALIDAD DE VIDA SANA Y SUSTENTABLE. UNA DE LAS VENTAJAS Y RETOS IMPORTANTES PARA LLEVAR A CABO ESTA REDISTRIBUCIÓN INDUSTRIAL, ES QUE EL ESTADO TIENE LA OPORTUNIDAD DE DISEÑAR UN PLAN DE DESARROLLO PARA LAS ZONAS QUE NO CORRESPONDEN A LA METRÓPOLI, UNA POLÍTICA FIRME Y PRÓSPERA, DONDE SE PUEDAN CREAR **POLOS DE DESARROLLOS** ATRACTIVOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, CON UN ENFOQUE SOLIDARIO DE APOYO EN CUANTO A SUBSIDIOS Y EXTINCIÓN DE IMPUESTOS, QUE PERMITA LA INVERSIÓN E INSTALACIÓN DE ZONAS INDUSTRIALES EN ZONAS RURALES. LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEBEN SURGIR PARA LAS EMPRESAS, EL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO SE ENCUENTRA PRÓXIMO EN LAS ÁREAS FUERA DE LA METRÓPOLI. ESTO ES UNA REALIDAD, EL GOBIERNO DEBE COLABORAR APOYANDO A QUIENES TENGAN INTERÉS EN INSTALARSE EN ESTAS ZONAS FUERA DE LA METRÓPOLI, DEBE SER REDITUABLE PARA QUIENES INVIERTAN EN ESTOS **POLOS DE DESARROLLO**, PUESTO QUE EL BENEFICIO ES ENORME PARA LOS CENTROS DE POBLACIÓN QUE SE PRETENDAN DESARROLLAR EN ESAS ZONAS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTA ÁREA DE OPORTUNIDAD SE ADECUA A LOS TIEMPOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN NUESTRA ENTIDAD, LOGRANDO CON ELLO UN MEJOR

DESEMPEÑO EN CUANTO A TIEMPOS DE TRASLADOS COMO BENEFICIO ÓPTIMO Y LOGRANDO, A SU VEZ, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES EN CUANTO A LA APERTURA DEL EMPLEO; ES INDISPENSABLE PARA ELLO, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO EMPRENDA UN PLAN ESTRATÉGICO PARA QUE LOS CENTROS DE POBLACIÓN QUE SE CONSTITUYAN CERCA DE LAS EMPRESAS, CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO URBANO NECESARIO PARA QUE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SE DESARROLLEN DE UNA MANERA ADECUADA. ENTRANDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA **LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, NOS ENCONTRAMOS QUE EXISTEN BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS QUE SE PRETENDEN INSTALAR O SE INSTALEN EN NUESTRA ENTIDAD; SIN EMBARGO, HACEMOS **HINCAPIÉ** EN QUE SE DEBE PONDERAR A AQUELLAS QUE TENGAN INTERÉS EN INSTALARSE FUERA DE LA METRÓPOLI, PUES ESTO OTORGA UN BENEFICIO ADICIONAL A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ZONAS RURALES EN CUANTO A LA APERTURA Y OFERTAS DE EMPLEOS, A SU VEZ, LA MANCHA URBANA SE DISPERSA DE MANERA EQUILIBRADA Y ORDENADA POR TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO, EVITANDO CONGLOMERACIONES Y CAOS DE TRÁNSITO Y SATURACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE UN MISMO ESPACIO. EN ESTA TESISURA, Y MUESTRO A CONTINUACIÓN UN CUADRO COMPARATIVO ENTRE LA LEY VIGENTE Y MI PROPUESTA DE REFORMA:

LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LEY VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>ARTÍCULO 21. ADICIONALMENTE A LO DISPUESTO POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, LEYES FISCALES ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EL CONSEJO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY, PODRÁ APROBAR EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y FOMENTAR EL EMPLEO PARA FORTALECER E INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS YA EXISTENTES EN EL ESTADO, CON EL FIN DE SEGUIR CREANDO NUEVAS FUENTES DE EMPLEO.</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>ARTÍCULO 21. ADICIONALMENTE A LO DISPUESTO POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, LEYES FISCALES ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EL CONSEJO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY, PODRÁ APROBAR EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y FOMENTAR EL EMPLEO PARA FORTALECER E INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS YA EXISTENTES EN EL ESTADO, CON EL FIN DE SEGUIR CREANDO NUEVAS FUENTES DE EMPLEO.</p> <p>PARA TAL EFECTO EL CONSEJO DEBERÁ PONDERAR LOS BENEFICIOS SEÑALADOS</p>

	EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A AQUELLAS EMPRESAS QUE SE INSTALEN EN ZONAS QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, COMO UN APOYO PRIORITARIO DE LAS ZONAS RURALES.
<i>ARTÍCULO 21 BIS.- PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS INCENTIVOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA PRESENTE LEY, EL CONSEJO DEBERÁ DAR PREFERENCIA A: DEL I AL IV</i>	<i>ARTÍCULO 21 BIS.- PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS INCENTIVOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA PRESENTE LEY, EL CONSEJO DEBERÁ DAR PREFERENCIA A: DEL I AL IV</i>
SIN CORRELATIVO	V. EMPRESAS INSTALADAS EN LA ZONA FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA O ZONAS RURALES DEL ESTADO.
<i>ARTÍCULO 31. PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS CONFORME A LA PRESENTE LEY, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA DERRAMA ECONÓMICA DE CADA PROYECTO, ASÍ COMO LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN: DEL I AL VI</i>	<i>ARTÍCULO 31. PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS CONFORME A LA PRESENTE LEY, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA DERRAMA ECONÓMICA DE CADA PROYECTO, ASÍ COMO LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN: DEL I AL VI</i>
SIN CORRELATIVO	V BIS. LA INSTALACIÓN DE LA EMPRESA FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA O ZONAS RURALES DEL ESTADO.

EN ESTE CONTEXTO, ES INDISPENSABLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PROPICIE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LAS EMPRESAS PUEDAN INSTALARSE DE MANERA ADECUADA Y SIN CONTRATIEMPOS; ES DECIR, QUE PREPARE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ASENTAMIENTO DE ESTOS **POLOS DE DESARROLLO**. ESTAMOS VISUALIZANDO EL FUTURO PROMETEDOR DE NUESTRO ESTADO DE MANERA ORGANIZADA Y ORDENADA. ESTA INICIATIVA TIENE ESE PROPÓSITO GENUINO DE OTORGAR INCENTIVOS Y EXTINCIÓN DE IMPUESTOS A QUIENES PRETENDAN ESTABLECER SUS EMPRESAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA COMO UN ALICIENTE, MOTIVANDO LA ECONOMÍA EN TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO Y LLEVANDO CON ELLO, EL EMPLEO A MÁS PERSONAS, APOYANDO PRINCIPALMENTE A LAS ZONAS RURALES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 21 BIS Y LA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 31, TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 21. ... PARA TAL EFECTO EL CONSEJO DEBERÁ PONDERAR LOS BENEFICIOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A AQUELLAS EMPRESAS QUE SE INSTALEN EN ZONAS QUE SE**

ENCUENTREN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, COMO UN APOYO PRIORITARIO DE LAS ZONAS RURALES. ARTÍCULO 21 BIS. ... I AL IV... V. EMPRESAS INSTALADAS EN LA ZONA FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA O ZONAS RURALES DEL ESTADO. ARTÍCULO 31... I AL V... V BIS. LA INSTALACIÓN DE LA EMPRESA FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA O ZONAS RURALES DEL ESTADO. TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, SERVIDOR, DIPUTADO LOCAL. SUSCRITOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “QUIERO DECIRLES QUE ESTA INICIATIVA SERVIRÁ PARA AYUDAR A QUE HAYA MENOS TRÁFICO EN EL ÁREA METROPOLITANA; SERVIRÁ PARA APOYAR CON LA CONTAMINACIÓN Y QUE EN LAS ZONAS RURALES TENEMOS SUFICIENTE ESPACIO, AGUA Y UN LUGAR EN DONDE LA GENTE PUEDA VIVIR SIN SER TAN REDUNDANTES, SIN TANTA CONTAMINACIÓN Y QUE ADEMÁS AYUDARÁ A LA ECONOMÍA DE TODAS NUESTRAS ZONAS RURALES. YO VEO UN POLO DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS COMO PARÁS, QUE ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS; EN CERRALVO, QUE TIENE UNA SITUACIÓN GEOGRÁFICA INMEJORABLE; AGUALEGUAS, MI PUEBLO NATAL; PERO TAMBIÉN, HABLAR DE ARAMBERRI, DE LINARES, DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE NO SE DIGA QUE EL DESARROLLO LLEGA SOLAMENTE AL ÁREA METROPOLITANA, QUE LOS BENEFICIOS DE ESTE ESTADO PUJANTE Y QUE PRESUME SER DE DESARROLLO, QUE SEA UN DESARROLLO INTEGRAL EN EL CUAL ESTEMOS INCLUIDOS TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE HERMOSO ESTADO. ES CUANTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, PRESIDENTA”. *(APLAUSOS)*

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (MC), QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E INTEGRANTES

DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES EN MATERIA DE VIOLENCIA POR INTERPÓSITA PERSONA, LO QUE SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA VIOLENCIA FAMILIAR ES UN PROBLEMA QUE AUN TRASCIENDE EN MÉXICO Y NUEVO LEÓN, Y NO SOMOS AJENOS A ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL. DE ACUERDO CON DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS SON: MONTERREY, GARCÍA, APODACA, GUADALUPE, ESCOBEDO, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SAN PEDRO; CON CIFRAS ALARMANTES Y DE LAS QUE SABEMOS QUE EXISTEN TAMBIÉN UN NÚMERO O UNA CIFRA NEGRA QUE NO SE REPORTA, PERO QUE LAMENTABLEMENTE EXISTE. AUNADO A ESTO, SE MANIFIESTA QUE LOS MÁS AFECTADOS EN ESTA SITUACIÓN SON LOS MENORES DE EDAD. DE ACUERDO CON LA PSICÓLOGA MARIBEL SÁENZ ELIZONDO, ESPECIALISTA EN EL TEMA, SE SEÑALAN ETAPAS DE AFECTACIÓN COMENZANDO POR LA MANIFESTACIÓN FÍSICA DEL MENOR, DESPUÉS LA EMOCIONAL Y, FINALMENTE, LA ADOPCIÓN DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS. MIENTRAS NO GARANTICEMOS A LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, NO ESTAREMOS GARANTIZANDO QUE ACCEDAN A TODOS SUS DERECHOS; COMO SON LA EDUCACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y SALUD Y SEGUIREMOS CON ESTA DEUDA CON ELLOS. ASÍ MISMO, ES DE MENCIONAR, QUE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA DE NUEVO LEÓN HA MANIFESTADO LA URGENCIA Y NECESIDAD DE INICIAR CUANTO ANTES LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE ARTICULE A TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO RESPONSABLES, INCLUYENDO A LA ACADEMIA, LA SOCIEDAD CIVIL, LA INICIATIVA PRIVADA, PARA UNIFICAR VISIONES. PRIORICEMOS EN NUESTRAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA QUE SUFREN NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. AUNADO A LO ANTERIOR, CONOCEMOS QUE SE GENERAN MODALIDADES DE VIOLENCIA Y SOBRE TODO EN EL NÚCLEO FAMILIAR, YA QUE NO SIEMPRE SE DA ENTRE CÓNYUGES, SINO TAMBIÉN PUEDE HABER VIOLENCIA FAMILIAR DONDE SE INVOLUCRE A LOS TÍOS, ABUELOS Y ALGÚN OTRO TIPO DE FAMILIAR; QUE ADEMÁS, POR SUPUESTO, SE GENERA PRINCIPALMENTE ENTRE LOS PROGENITORES CON NUEVAS PAREJAS, EN DONDE LOS MENORES CAMBIAN DE AMBIENTE Y CRECE SU CÍRCULO FAMILIAR. POR LO QUE, ANTE TODO CAMBIO, DEBE PREVALECER SU INTERÉS SUPERIOR COMO MENORES Y GARANTIZAR TODOS SUS DERECHOS DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTREN. ES IMPRESCINDIBLE CONOCER

Y RECONOCER LOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE EXISTEN EN NUESTRA SOCIEDAD PARA PODER COMBATIRLOS, COMO SE HA SEÑALADO: “LO QUE NO SE NOMBRA, NO EXISTE”. DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN 2007, LA REALIDAD SOCIAL Y CULTURAL DE MÉXICO HA CAMBIADO, POR LO QUE LA LEY CITADA HA SIDO REFORMADA PARA INCORPORAR NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS, CON LA VIOLENCIA POLÍTICA, LA VIOLENCIA DIGITAL; PERO ES DE RESALTAR, QUE ESTAS TIPOS DE REFORMAS NO SON SUFICIENTES CUANDO SE TRATA DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE NUESTROS MENORES. LA VIOLENCIA POR INTERPÓSITA PERSONA, CONOCIDA COMO VIOLENCIA VICARIA, LLEVA AÑOS PRACTICÁNDOSE; SIN EMBARGO, NO ERA VISIBLE, PORQUE DURANTE DÉCADAS FUE NORMALIZADA POR NUESTRA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA HECHO PRESENTE LA VIOLENCIA VICARIA, QUE ES EL MÁS CRUEL Y DESPIADADO DE LOS DAÑOS PORQUE PUEDE INCLUSO CONSIDERARSE IRREPARABLE Y DESTRUYE NO SOLAMENTE A LOS PADRES Y MADRES, SINO TAMBIÉN A LOS PROPIOS HIJOS E HIJAS. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA VICARIA? LA VIOLENCIA VICARIA SE DEFINE COMO AQUELLA VIOLENCIA QUE SE EJERCE SOBRE LAS HIJAS E HIJOS, CON LA FINALIDAD DE DAÑAR O DAÑARSE ENTRE PROGENITORES; ES UNA VIOLENCIA SECUNDARIA A LA VÍCTIMA PRINCIPAL, PUES, AUNQUE EL OBJETIVO ES LA AFECTACIÓN ENTRE LOS PADRES Y MADRES, EL DAÑO SE HACE A TRAVÉS DE TERCEROS, DONDE SE DAÑA A LAS Y LOS HIJOS. PORQUE MÁS ALLÁ DE PROTEGER EN UN INICIO A LAS MUJERES QUE PUEDEN SER VÍCTIMAS, TAMBIÉN PUEDE GENERARSE CONTRA LOS VARONES E INCLUSO EXTENDERSE A OTRAS VÍCTIMAS DE LA FAMILIA, POR ENDE, DEBEMOS DE VISIBILIZAR A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS QUE SON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ES POR ELLO, QUE ES DE MENCIONAR, QUE EL PASADO 17 DE ENERO DE 2024, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA. ES DE RECONOCER EL AVANCE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RESPECTO A LA PRESENTE REFORMA, PERO DEBEMOS DE PRIORIZAR QUE NUESTRAS HIJOS E HIJAS NO SOLO PUEDEN SER VIOLENTADOS POR SUS MADRES O PADRES, SINO POR OTROS FAMILIARES Y, POR ENDE, SE LES DEBE DE PROTEGER OTORGANDO UNA DEFINICIÓN MÁS AMPLIA PROCURANDO EL PRINCIPIO DE “INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ”. ASÍ MISMO, QUEREMOS INTEGRAR EN LA PRESENTE INICIATIVA EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, PARA QUE DICHA NORMATIVA, AÚN, PORQUE

ESTÁ PENDIENTE DE ENTRAR EN VIGOR Y DEBIDA APLICACIÓN, HASTA QUE EL PODER JUDICIAL LOCAL REQUIERA SU DECLARATORIA DE VIGENCIA DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE DICHO CÓDIGO PARA SU APLICACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. POR LO QUE, EN CONSIDERACIÓN A SU APLICACIÓN NACIONAL, ES DE RESALTAR QUE TAMBIÉN SE HACE REFERENCIA A LA VIOLENCIA VICARIA; Y NO SOLAMENTE QUE SE REFIERA A LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PORQUE SE LIMITA EL DERECHO TAMBIÉN DE LOS VARONES A ESTAR EN UNA SITUACIÓN SIMILAR A LAS DE LAS MUJERES EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA Y DE SEPARO DE SUS HIJOS MENORES. POR LO QUE, DESDE NUEVO LEÓN, ESTAREMOS TRABAJANDO PARA IMPULSAR LAS REFORMAS FALTANTES EN EL ÁMBITO LOCAL, ASÍ COMO REFORZAR LO ESTABLECIDO EN EL ÁMBITO FEDERAL, PARA QUE DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR, DONDE HEMOS PROMOVIDO CUALQUIER SANCIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, AHORA, TAMBIÉN, TOMEMOS CON MUCHA SERIEDAD A ESTE GRUPO VULNERABLE QUE SON NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN. EN MÉRITO DE LO ANTERIOR EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 323 TER Y 323 QUARTER, DEL **CÓDIGO CIVIL FEDERAL**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 323 TER.-**

.....

.....

PARA EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO, TAMBIÉN SE ENTENDERÁ POR VIOLENCIA FAMILIAR POR INTERPÓSITA PERSONA COMO CUALQUIER ACTO U OMISIÓN QUE, CON EL OBJETIVO DE CAUSAR DAÑO A UN INTEGRANTE DE LA FAMILIA, QUE SE DIRIJA CONTRA LAS HIJAS Y/O HIJOS, FAMILIARES O PERSONAS ALLEGADAS A ESTOS. SE MANIFIESTA A TRAVÉS DE DIVERSAS CONDUCTAS, ENTRE OTRAS: AMENAZAR CON CAUSAR DAÑO A LAS HIJAS E HIJOS; AMENAZAR CON OCULTAR, RETENER, O SUSTRAR A HIJAS E HIJOS FUERA DE SU DOMICILIO O DE SU LUGAR HABITUAL DE RESIDENCIA; UTILIZAR A HIJAS Y/O HIJOS PARA OBTENER INFORMACIÓN RESPECTO DE LA PERSONA AGREDIDA; PROMOVER, INCITAR O FOMENTAR ACTOS DE VIOLENCIA FÍSICA DE HIJAS Y/O HIJOS EN CONTRA DE LA PERSONA AGREDIDA; PROMOVER, INCITAR O FOMENTAR ACTOS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA QUE DESCALIFIQUEN LA FIGURA MATERNA O PATERNA AFECTANDO EL VÍNCULO MATERNO FILIAL; OCULTAR, RETENER O SUSTRAR A HIJAS Y/O HIJOS, ASÍ COMO A FAMILIARES O PERSONAS ALLEGADAS; INTERPONER ACCIONES LEGALES CON BASE EN HECHOS FALSOS O INEXISTENTES, EN

CONTRA DE LAS PERSONAS AGREDIDAS PARA OBTENER LA GUARDA Y CUSTODIA, CUIDADOS Y ATENCIONES O PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DE LAS HIJAS Y/O HIJOS EN COMÚN; CONDICIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS A LAS PERSONAS AGREDIDAS Y A LOS HIJAS E HIJOS; Y CUALESQUIERA OTRAS FORMAS ANÁLOGAS QUE LESIONEN O SEAN SUSCEPTIBLES DE DAÑAR LA DIGNIDAD, INTEGRIDAD O LIBERTAD DE LAS PERSONAS AGREDIDAS. ... SEGUNDO.- SE REFORMAN EL ARTÍCULO 554 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 573, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES. ES CUANTO. Y SOLICITO QUE SE TRANSMITA A LAS COMISIONES QUE LES CORRESPONDA, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS. ES CUANTO”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIPUTADA PRESIDENTA, PARA SOLICITAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SE SUSCRIBE A LA INICIATIVA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA, DEBIDO A QUE ES UN TEMA EN EL QUE FALTA AÚN MUCHO TRABAJO POR HACER, PARA ERRADICAR, TANTO LA VIOLENCIA VICARIA, COMO LA ALIENACIÓN PARENTAL Y QUE YA SEA EJERCIDA POR EL PADRE O LA MADRE SIN DISTINGO DE GÉNERO. PORQUE LO MÁS IMPORTANTE EN ESTOS CASOS, ES VELAR Y PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ASÍ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SUSCRIBE, PORQUE EFECTIVAMENTE, DIPUTADA SANDRA, CREO QUE EL TEMA DE NO TOMAR EN CUENTA EL GÉNERO PARA ESTE TIPO DE VIOLENCIA, ES UN TEMA QUE HAY QUE SUBIR A LA MESA, PORQUE FINALMENTE HAY QUE PROTEGER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. NOS SUSCRIBIMOS A SU INICIATIVA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA. PUES, PRIMERO QUE NADA, CELEBRO ESTA PROPUESTA Y ME SUMO A ELLA, DE MI COMPAÑERA SANDRA PÁMANES. HACE DÍAS YO PRESENTÉ UNA INICIATIVA AL CÓDIGO PENAL, EN EL QUE SOLICITO, ENTRE OTRAS COSAS, SE SANCIONE UN TIPO DE VIOLENCIA VICARIA. TENEMOS QUE SEGUIR VISIBILIZANDO ESTE TIPO DE VIOLENCIA, PORQUE PUES,

COMO COMENTÓ MI COMPAÑERA, LOS MÁS AFECTADOS SON NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. YO LOS INVITARÍA A IR TODAVÍA UN POCO MÁS ALLÁ, PORQUE COMO DICEN: “LO QUE NO SE NOMBRA, NO EXISTE”, Y TENEMOS QUE SANCIONARLA EN EL CÓDIGO PUNITIVO Y PARA QUE SE PUEDA ERRADICAR ESTE TIPO DE VIOLENCIA. Y NUEVAMENTE FELICITO A MI COMPAÑERA, POR IMPULSAR ESTE TIPO DE TEMAS”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ÚNICAMENTE PARA SOLICITARLE A LA COMPAÑERA NOS PERMITA AL PARTIDO DEL TRABAJO, SUSCRIBIRNOS A ESTA IMPORTANTE INICIATIVA QUE SUME EN LA AGENDA QUE TENGAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO, PARA CONTINUAR ENGROSANDO TODOS LOS TEMAS QUE AMERITAN Y QUE VAMOS ATRASADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA; NO SOLAMENTE EN ESTE CASO, PRINCIPALMENTE EN MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS, AUNQUE TAMBIÉN SE MENCIONA QUE PUEDA SUCEDER EN CASOS DE VARONES. ES CUANTO”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMO MENCIONA LA PROMOVENTE, DIPUTADA SANDRA PÁMANES. ES DE RESALTAR, QUE LA VIOLENCIA FAMILIAR TRASTOCA DE MANERA TRASCENDENTAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR LO QUE DEBEMOS VELAR EN SU MÁXIMA PROTECCIÓN Y GARANTIZAR EL MARCO NORMATIVO LOCAL Y NACIONAL QUE ESTABLEZCAN LAS DIRECTRICES, PARA CUIDAR TANTO A LAS INTEGRANTES DE LA FAMILIA, COMO A LOS MENORES. POR LO QUE ME SUMO A LA PRESENTE INICIATIVA, HACIENDO UN LLAMADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO ASÍ COMO AL PRESENTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ATENDER ESTAS INICIATIVAS QUE TENEMOS PENDIENTES EN MATERIA. COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, DEBEMOS VELAR SIEMPRE POR LA VOZ Y SU MÁXIMA PROTECCIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, DIPUTADO **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, PERTENECIENTES A LA LXXVII LEGISLATURA AL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS CORRELATIVOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; ACUDIMOS ANTE ESA SOBERANÍA A PROMOVER INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 168 Y 168 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN NUEVO LEÓN, LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE ESTABLECIERON COMO PARTE DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE FUE PROMULGADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2015 Y QUE SE DERIVA DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MÉXICO, APROBADA A NIVEL NACIONAL EN 2014. ASÍ, EL ARTÍCULO 168 DE LA REFERIDA LEY, ENMARCA LAS ATRIBUCIONES SOBRE LAS QUE SE RIGE LA ACTUACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, CONSISTIENDO PRIMORDIALMENTE EN FUNGIR COMO AUTORIDAD DE PRIMER CONTACTO EN CUANTO A LA DETECCIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, Y EN EL CUARTO PÁRRAFO, ESTABLECE QUE, BAJO EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN AUXILIARÁN A LA PROCURADURÍA DE DEFENSA DEL MENOR. EN TAL SENTIDO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS REPORTES DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS, SE ESTABLECE QUE CADA MUNICIPIO CONTARÁ POR CADA 40 MIL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE INCLUYE 1 ABOGADO, 1 TRABAJADOR SOCIAL, 1 PSICÓLOGO Y 1 DOCTOR. EL TIEMPO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN PROMEDIO DE LOS CASOS EN UNA DEFENSORÍA MUNICIPAL VA DESDE 1 DÍA HASTA 20 DÍAS APROXIMADAMENTE, TAN SÓLO PARA ACREDITAR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS, REALIZANDO ACCIONES TALES COMO RECEPCIÓN DEL REPORTE, VISITAS DOMICILIARIAS, INVESTIGACIÓN VECINAL, EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, EMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN, BÚSQUEDA DE RED DE APOYO PARA EL MENOR O, EN SU CASO, SOLICITUD DE MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PARA LA INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS Y ASISTENCIA EN AUDIENCIAS; ASIMISMO COMO LA NOTIFICACIÓN A LA PROCURADURÍA DE CADA UNA DE LAS ANTERIORES ACTUACIONES. DE ESTA MANERA, LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS CUENTAN CON UNA EVIDENTE SATURACIÓN DE CASOS, DERIVADO DE LA COMPLEJIDAD DE LOS MISMOS Y, PARTICULARMENTE, DE LA CANTIDAD DE REPORTES QUE CADA AÑO VA INCREMENTÁNDOSE. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 168 BIS 4, SEÑALA EN LAS FRACCIONES V

Y VI, LAS SIGUIENTES ACCIONES COMO PARTE DEL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN REALIZAR LAS DEFENSORÍAS: V. ELABORAR DIAGNÓSTICO DE CADA CASO SOBRE LA SITUACIÓN Y **REALIZAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS**, ATENDIENDO SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; VI. ACORDAR Y COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDA, EL **CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS**. ASÍ COMO GESTIONAR ANTE LAS DEMÁS INSTANCIAS SU COLABORACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. ANTE ESTA ATRIBUCIÓN, LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DEBEN BUSCAR INSTITUCIONES PARA ATENDER LOS CERCA DE 12 MIL REPORTES DE MALTRATO INFANTIL QUE, DE ACUERDO CON DATOS DEL GOBIERNO ESTATAL, SE RECIBEN EN UN AÑO EN NUESTRO ESTADO, DE LOS CUALES 9,748 SON CASOS NUEVOS Y 2,141 SON CASOS RECURRENTE. TAN SÓLO ALGUNOS DE LOS DERECHOS CON MAYOR ÍNDICE DE VULNERACIÓN EN CASOS ACREDITADOS SON:

DERECHOS CON MAYOR ÍNDICE DE VULNERACIÓN ATENDIDOS	INDICADORES CON MAYOR RECURRENCIA DE REPORTE
DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • AGRESIONES FÍSICAS • TESTIGOS DE VIOLENCIA FAMILIAR • MALTRATO PSICOLÓGICO • ABUSO SEXUAL
DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y UN SANO DESARROLLO INTEGRAL	<ul style="list-style-type: none"> • NEGLIGENCIA POR PARTE DE LOS PADRES • NO TENER SUPERVISIÓN POR TIEMPOS PROLONGADOS • DOMICILIO INADECUADO
DERECHO A LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • DESERCIÓN ESCOLAR • INASISTENCIAS RECURRENTE • NO ESTAR EN EL SISTEMA ESCOLAR.

DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE INVARIABLEMENTE TODOS LOS CASOS ACREDITADOS POR LAS DEFENSORÍAS, REQUIEREN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA VÍCTIMAS, ASÍ COMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARENTALES, LABOR QUE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DEDICADOS A LA DETECCIÓN DE CASOS, NO ALCANZAN A REALIZAR. LA PRESENTE PROPUESTA TIENE EL OBJETIVO DE FORTALECER EL RELEVANTE PAPEL QUE TIENEN LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES PARA LOGRAR NO SÓLO LA DETECCIÓN, SINO LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LOS CADA VEZ MÁS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VIOLENTADOS, BRINDANDO EL SEGUIMIENTO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS. CABE DESTACAR QUE CON LA PRESENTE REFORMA, EL EQUIPO DE PSICOLOGÍA QUE DEPENDERÁ DE LAS DEFENSORÍAS, PODRÁ INCREMENTARSE AL ACCEDER AL FONDO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 168, Y

ADICIONALMENTE, SE MODIFICA ESTE MISMO, YA QUE ACTUALMENTE SEÑALA QUE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS SE MENCIONAN EN EL ARTÍCULO 168, SIENDO QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN EL 168 BIS, POR LO QUE SE PROPONE REFORMAR PARA DAR PRECISIÓN A DICHA CONFORMACIÓN. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES SEÑALADAS Y CON EL OBJETIVO DE FORTALECER A LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 168, 168 BIS 1, 168 BIS 2, Y 168 BIS 4 DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL PRIMER Y QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 168; ASÍ COMO POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 168 BIS, AMBOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 168.-** EL MUNICIPIO DEBERÁ CONTAR CON UNA DEFENSORÍA MUNICIPAL, LA CUAL CONTARÁ CON UN ÁREA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNGIRÁN COMO AUTORIDAD DE PRIMER CONTACTO CON NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES Y QUE SERÁN EL ENLACE CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES, **ASÍ COMO CON UN ÁREA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA.**

...
...
...

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CITADAS EN ESTE ARTÍCULO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO CREARÁ UN FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ, EL CUAL SERÁ APLICADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, DEBIÉNDOSE PRIORIZAR EN EL RECURSO HUMANO, PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS Y ESPECIALIZADOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 168 **BIS 1**, MISMOS QUE DEBERÁN DE DAR ATENCIÓN EN UN PLAZO DE 24 HORAS. ADICIONALMENTE PODRÁ SER UTILIZADO PARA SU CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LA MATERIA Y POSTERIORMENTE INVERTIRSE EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.

...
...

ARTÍCULO 168 BIS 1.- EL EQUIPO TÉCNICO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL SERÁ DESIGNADO POR SU TITULAR Y SE INTEGRARÁ AL MENOS POR: I. UN ABOGADO; II. UN PSICÓLOGO; III. UN TRABAJADOR SOCIAL; IV. UN MÉDICO, QUE PODRÁ SER DE OTRA ÁREA DEL MUNICIPIO; Y V. PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ESTA LEY. EL EQUIPO TÉCNICO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL NO PODRÁ SER PERSONAL DE OTRAS ÁREAS DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO, CON EXCEPCIÓN DEL MÉDICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DEBERÁN CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN DEBIDAMENTE REGISTRADO Y EXPERIENCIA EN LA MATERIA, ASÍ COMO NO ENCONTRARSE INHABILITADO COMO SERVIDOR PÚBLICO O NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO DOLOSO. **LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DEBERÁN CONTAR ADICIONALMENTE CON UN ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES. ARTÍCULO TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO, ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL DE LA VOZ, DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”. (*APLAUSOS*)

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERO TOMÁS MONTOYA POR PRESENTAR ESTA REFORMA, LA CUAL ESTOY CONVENCIDA QUE POR SU TRABAJO REALIZADO A LO LARGO DE LOS AÑOS, SABE DE LAS NECESIDADES DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, Y CON ELLO, PODEMOS FORTALECER SUS ATRIBUCIONES Y DE TAL MANERA PODAMOS PROTEGER A LA NIÑEZ DE NUESTRO ESTADO. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES UN TEMA QUE TODOS LOS LEGISLADORES DEBEMOS TRABAJAR EN CONJUNTO, SIEMPRE VELANDO POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES. LE SOLICITO AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A SU INICIATIVA. ES CUANTO”.

EL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS A LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA, Y DESDE LUEGO, ABIERTA LA INICIATIVA PARA QUIENES QUIERAN SUSCRIBIR LA MISMA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADAS. PUES, FELICITAR PRIMERAMENTE A MI COMPAÑERO TOMÁS, TAMBIÉN PARA SUSCRIBIRME A TU INICIATIVA. LA VERDAD ES QUE ES UNA DE LAS ÁREAS MÁS IMPORTANTES EL TEMA DE ATENDER A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SOBRE TODO AQUELLAS Y AQUELLOS QUE SUFREN VIOLENCIAS. A MÍ, EN MI ANTERIOR TRABAJO, ME TOCÓ ESTAR AL FRENTE DEL DIF DE SANTA CATRINA, Y CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE HACER UN LLAMADO A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES, A QUE EXIJAMOS A LOS MUNICIPIOS, QUE TAMBIÉN SOMOS RESPONSABLES NOSOTROS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE EXIGIR QUE SE LES DESTINEN LOS RECURSOS. SI BIEN ES CIERTO, EL PRESUPUESTO SIEMPRE ES FINITO, PERO SE TIENE QUE TRABAJAR EN QUE LOS MUNICIPIOS ADOPTEN EL TEMA DE INVERTIRLE RECURSOS A LOS PERSONALES Y TAMBIÉN A LAS INSTALACIONES Y A LA INFRAESTRUCTURA. YO QUIERO RESALTAR, QUE EN LA COLABORACIÓN QUE YO TUVE DESDE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, CUANDO A MÍ ME TOCA LLEGAR, NOS ENCONTRAMOS CON MÁS DE 350 CASOS DE VIOLENCIA, ABUSO SEXUAL; IMAGÍNENSE, CONTRA PEQUEÑOS DE MENOS DE 3, 4 AÑOS, QUE NO SE HABÍAN ATENDIDO EN ADMINISTRACIONES PASADAS. SIN EMBARGO, CON LA BUENA VOLUNTAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SE TRABAJÓ PARA PODER RESTITUIR LOS DERECHOS DE TODO ESE, ESE... PUES LISTA DE NIÑAS Y NIÑOS QUE NO SE HABÍAN ATENDIDO Y QUE HABÍAN SUFRIDO EN PANDEMIA. AHÍ ES DONDE YO ME DI CUENTA QUE ES FUNDAMENTAL TRABAJAR Y QUE LOS CASOS SE ATIENDAN EN 24 HORAS. CUANDO EXISTA LA VOLUNTAD TAMBIÉN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DE INYECTARLE PRESUPUESTO, CRÉANME QUE ES POSIBLE, PORQUE SANTA CATARINA FUE UN CASO DE ÉXITO EN ESE TEMA. Y ADEMÁS, TAMBIÉN MENCIONAR, QUE TUVIMOS UNA EXCELENTE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y CON EL DIF EN GENERAL. QUE ES IMPORTANTE DESTACAR ALGO BUENO QUE HA HECHO LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE SAMUEL GARCÍA, A TRAVÉS DE MARIANA RODRÍGUEZ, QUE SE HAN ENTREGADO MÁS DE 20 VILLAS EN TOTAL PARA EL DIF CAPULLOS, ESO ES ALGO HISTÓRICO QUE NO SE HABÍA HECHO, PORQUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, RECORDEMOS, QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE SUFREN ALGUNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, DE MALTRATO, MUCHOS LAMENTABLEMENTE TIENEN QUE SER SEPARADOS DE SU FAMILIA, PORQUE YA NO ESTÁN EN UNA ZONA SEGURA, PERO SABER QUE AHORA PUEDEN LLEGAR A ESPACIOS...

C. PRESIDENTA: “NADA MÁS, DIPUTADA, BREVEMENTE Y RESPETUOSAMENTE, SOLICITARLE QUE COMO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NO HAY INTERVENCIONES, SIMPLEMENTE LA SUSCRIPCIÓN A INICIATIVAS, SI PUEDE IR ACORTANDO SU PARTICIPACIÓN, POR FAVOR”.

C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS: “NADA MÁS TERMINO, YA NO ME TARDO. ENTONCES ES IMPORTANTE MENCIONAR, PORQUE ES UNA INFORMACIÓN, DIPUTADA LORENA, QUE TODOS TIENEN QUE CONOCER, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS TODOS LOS MUNICIPIOS RECAEN EN LA COORDINACIÓN CON EL DIF CAPULLOS PARA PODER ATENDERLOS; ENTONCES, AL MOMENTO QUE LLEGAN, LLEGAN A INSTALACIONES MÁS DIGNAS Y ES IMPORTANTE QUE ESTO LO SEPAN, PORQUE ES UN RECURSO PÚBLICO QUE SE INVIERTE PARA PODER DARLE ATENCIÓN Y CALIDAD A ESTAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SUFREN VIOLENCIA. Y SI LO QUIERO RESALTAR MUY FUERTEMENTE, HAY MUCHAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SUFREN VIOLENCIA, QUE TIENEN QUE SER SEPARADOS DE SUS FAMILIAS; PERO QUE BUENO SABER QUE AHORA EL DIF CAPULLOS ES COMPLETAMENTE DIFERENTE A LO QUE ERA ANTES, Y QUE AHORA RECIBE A LAS NIÑAS Y NIÑOS CON INSTALACIONES MÁS DIGNAS PARA QUE PUEDAN TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. GRACIAS”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE AL DIPUTADO TOMÁS QUE ME PERMITA SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA; Y BUENO, HAY QUE HACER UN ANÁLISIS MUY IMPORTANTE. RECORDEMOS QUE EN LA LEGISLATURA NÚMERO LXXIV, FUE CUANDO SE APROBÓ Y SE CREÓ ESTE SISTEMA, EN ESE ENTONCES, PARA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ME TOCÓ SER PARTE EN ESA LEGISLATURA. Y HOY TE PEDIRÍA QUE ME PERMITIERAS SUSCRIBIRLA Y DESDE LUEGO BUSCAR ENRIQUECERLA, Y CLARO QUE ES UNA CUENTA PENDIENTE QUE TENEMOS CON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN Y HAY QUE BUSCAR LA MANERA DE QUE TENGAN GARANTÍAS A TODOS LOS DERECHOS QUE HOY EXISTEN PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. FELICIDADES, Y GRACIAS DE ANTEMANO, POR PERMITIRME SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES PRIMERO FELICITAR A MI COMPAÑERO TOMÁS, QUE ADEMÁS YO SÉ QUE ES SUMAMENTE SENSIBLE A ESTOS TEMAS POR TODA LA TRAYECTORIA QUE HA TENIDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. ENTONCES, COMPAÑERO, SÉ QUE ESTOS TEMAS SON MUY IMPORTANTES Y

RELEVANTES PARA TI. SEGUNDO, ME PARECE UNA INICIATIVA EXCELENTE, YO SOY PSICÓLOGA DE PROFESIÓN Y DEFINITIVAMENTE HACEMOS FALTA MÁS PSICÓLOGOS Y PSICÓLOGAS EN, PUES, TODOS LOS ÁMBITOS, INCLUIDO POR SUPUESTO TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA DEFENSORÍA DE LAS Y LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN ESE SENTIDO, DE VERDAD CREO QUE ES EXCELENTE, TENEMOS QUE PONERLE CADA VEZ MÁS FOCO A LAS INFANCIAS QUE MERECE TODO, QUE HOY POR HOY CARECEN TODAVÍA DE MUCHOS DERECHOS, QUE LES VEMOS COMO SERES DÉBILES O INMADUROS Y SIMPLEMENTE VAN ACORDE A LA MADUREZ QUE TIENEN PARA SU EDAD. Y ENTONCES, YO CREO QUE TODAS LAS INICIATIVAS QUE TENGAN QUE VER CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENCIAS, OJALÁ SIEMPRE PUEDAN SER POR UNANIMIDAD. ENTONCES, ¡ENHORABUENA! COMPAÑERO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. DE NUEVA CUENTA SOLICITARLE A LOS DIPUTADOS, QUE SU INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO SEA BREVE, DERIVADO QUE NUESTRO REGLAMENTO NO CONTEMPLA INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ÚNICAMENTE NUESTRO RECONOCIMIENTO AL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, Y SOLICITARLE NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS POR LA JUSTEZA DE SU INICIATIVA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT)**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ANTES DE PRESENTAR LA INICIATIVA QUE VAMOS A DAR A CONOCER EN UN MOMENTO MÁS, QUISIERA PERMITIRME FELICITAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE CELEBRA HOY SU 91 ANIVERSARIO, DE UN TRABAJO ACADÉMICO QUE HA SIDO EL MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO, Y QUE EL TRABAJO UNIVERSITARIO

HA ABONADO EN PRO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS DIGNA, MÁS JUSTA, HUMANISTA E IGUALITARIA. PARA TODOS LOS UNIVERSITARIOS, TODA LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, NUESTRA FELICITACIÓN POR ESTOS PRIMEROS 91 AÑOS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER LA **INICIATIVA QUE REFORMA LOS INCISOS B) Y C) Y ADICIONA LA FRACCIÓN D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS, DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA NUEVO LEÓN, A FIN DE INCENTIVAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** DISTINGUIDOS MIEMBROS DE ESTA SOBERANA ASAMBLEA, ME PRESENTO ANTE USTEDES CON UNA INICIATIVA QUE BUSCA AVANZAR EN LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE PARA AQUELLOS QUE, A PESAR DE SUS CAPACIDADES Y TALENTOS, ENCUENTRAN BARRERAS EN SU CAMINO, DEBIDO A SUS CONDICIONES FÍSICAS O MENTALES. HOY PROPONGO UNA REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA NUESTRO ESTADO, EN LA QUE SE ADICIONA UN NUEVO INCISO, DESTINADO A OFRECER INCENTIVOS A LAS EMPRESAS QUE DECIDAN CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; CON ELLO, LAS EMPRESAS INCLUSIVAS PODRÁN ASPIRAR A INCENTIVOS FISCALES COMO SUBSIDIOS EN LOS PAGOS DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y PAGO DE DERECHOS AL GOBIERNO ESTATAL. ASIMISMO, PODRÁN SER ELEGIBLES A OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS Y NO ECONÓMICOS EN BENEFICIO DE LAS EMPRESAS QUE INCREMENTEN LAS OPORTUNIDADES LABORALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NO SE TRATA SOLO DE UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, SINO UN PASO FIRME HACIA EL APROVECHAMIENTO DE TODO EL POTENCIAL HUMANO DE NUEVO LEÓN EN UN MARCO DE IGUALDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD. NUESTRA ENTIDAD SE RECONOCE POR SU LIDERAZGO INDUSTRIAL Y ECONÓMICO, Y ES NUESTRO DEBER ASEGURAR QUE ESTE ÉXITO SE COMPARTA CON TODOS LOS SECTORES DE NUESTRA SOCIEDAD; LAS EMPRESAS INCLUYENTES NO SOLO SE BENEFICIARÁN DE INCENTIVOS FISCALES Y ECONÓMICOS, SINO QUE TAMBIÉN ENRIQUECEN SU CULTURA Y LABORAL, PROMUEVEN LA DIVERSIDAD Y

REFUERZAN SU RESPONSABILIDAD SOCIAL. SEGÚN DATOS DEL INEGI, EN NUEVO LEÓN, MÁS DE 220 MIL PERSONAS VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ENFRENTÁNDOSE A DIARIO A DESAFÍOS QUE LIMITAN SU PLENA PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA Y EN LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL. EL 70% DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CARECEN DE ACCESO A OPORTUNIDADES LABORALES, LO QUE NO SOLO LIMITA SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL, SINO QUE TAMBIÉN PERPETÚA UN CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN. CON ESTA INICIATIVA, FACILITAMOS QUE MÁS EMPRESAS SE CONVIERTAN EN AGENTES DE CAMBIO, ABRIENDO SUS PUERTAS Y AJUSTANDO SUS ENTORNOS, PARA QUE TODOS AQUELLOS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, LO HAGAN. ESTE DECRETO PROPUESTO, AÑADE ESPECÍFICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO AL ARTÍCULO 21 BIS DE NUESTRA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO. PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DE LAS CATEGORÍAS QUE EL CONSEJO DEBE DE CONSIDERAR PREFERENTEMENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS ESTATALES A LA INVERSIÓN. ESTE CAMBIO NO SOLO ES UN REFLEJO DE NUESTRA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA, SINO QUE TAMBIÉN ES UN COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROGRESO INCLUSIVO QUE DEBEN REGIR EN NUESTRO ACTUAR POLÍTICO. TAMBIÉN INSERTA A NUEVO LEÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 20/30 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CUYA META 10/20 INSTA A EMPODERAR Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE TODOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS FACTORES COMO SON LA DISCAPACIDAD. INVITO A CADA UNO DE USTEDES, REPRESENTANTES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, APOYAR ESTA INICIATIVA QUE NO SOLO TRANSFORMARÁ VIDAS, SINO QUE ADEMÁS FORTALECERÁ NUESTRO TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO, DEMOSTRANDO QUE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE TRABAJA Y AVANZA UNIDO, RESPETANDO Y VALORANDO LA DIVERSIDAD DE TODOS SUS HABITANTES. ES MOMENTO DE ACTUAR, DE TOMAR DECISIONES VALIENTES Y SIGNIFICATIVAS QUE REAFIRMEN NUESTRO COMPROMISO CON LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL. ESTOY SEGURA QUE JUNTOS CONTINUAREMOS CONSTRUYENDO UN NUEVO LEÓN MÁS INCLUSIVO Y PRÓSPERO PARA TODOS. AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN, Y SOLICITO QUE SEA TURNADA ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE MÉRITO, NO SIN ANTES RESALTAR Y TENER CONFIANZA EN EL COMPROMISO QUE TODOS VAMOS A ESTAR UNIDOS EN ESTA CAUSA. POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. **DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE**

ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “DECÍA UN EXJEFE MÍO: “QUE NO HAY MÁS VIEJO QUE EL PERIÓDICO DE AYER”, PERO LAMENTABLE, EN ESTE CASO, SON NOTAS QUE NO TIENEN CADUCIDAD E INCLUSO CONTINÚAN EL DÍA DE HOY. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA **SUSCRITA, DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA DE AYER, AMANECIMOS CON UNA NUEVA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA QUE RECOPILA TODOS LOS MEGA CONTRATOS SABIDOS QUE LA FAMILIA DEL GOBERNADOR TIENE A COSTA DEL ERARIO PÚBLICO. Y NUEVAMENTE AL DÍA DE HOY, TENEMOS UNA NUEVA NOTA COMPLEMENTARIA AL DEL DÍA MARTES. EL PRIMER REPORTAJE TITULADO “LIGAN 'REGALO' A SAMUEL CON MEGACONTRATOS”, PUBLICADO POR EL PERIÓDICO EL NORTE, REFLEJA EL HARTAZGO QUE TENEMOS LOS CIUDADANOS POR LA MALA ADMINISTRACIÓN QUE TENEMOS EN EL ESTADO; EN ÉL SE PUEDE LEER LA COMPLEJA RED DE TRANSACCIONES FINANCIERAS Y CONEXIONES QUE INVOLUCRAN A LA FIRMA EN LA QUE ES SOCIO EL GOBERNADOR, EL TRES VECES DOCTOR, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. EN ESTA OCASIÓN, SE DOCUMENTA CADA UNO DE LOS MEGACONTRATOS QUE SIN DUDA ALGUNA PONEN EN DUDA LA CAPACIDAD GESTORA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL, YA QUE NO SE PUEDEN PASAR POR ALTO LOS NEXOS FRAUDULENTOS QUE SE TIENEN ENTRE LAS EMPRESAS Y EL GOBERNADOR, QUE ESTÁN EN CONTRA DE LAS Y LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN

PRIMER TÉRMINO, ENCONTRAMOS EL TERRENO EN EL MUNICIPIO MÁS RICO DE AMÉRICA LATINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DONDE EL GOBERNADOR RECIBIÓ UN TERRENO DE 17.6 HECTÁREAS EN LO QUE SE LE LLAMA “LA MESA DE LA CORONA”, VALORADO EN MÁS DE \$700 MILLONES DE PESOS, COMO ÉL LO SEÑALÓ, COMO DACIÓN EN PAGO POR PARTE DEL GRUPO GENTOR. CONTINÚA CON LOS CONTRATOS DEL METRO, DONDE LA CONSTRUCTORA MOTA-ENGIL MÉXICO, ENCARGADA DE LAS OBRAS DE LAS LÍNEA 4, 5 Y 6 DEL METRO, ESTÁ VINCULADA A UNA RED DE PAGOS Y CONEXIONES QUE INVOLUCRAN, NUEVAMENTE, A LA FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, PROPIEDAD DE SAMUEL GARCÍA Y SU PADRE. TAMBIÉN SEÑALA PAGOS Y FACTURAS, A LA EMPRESA NORTH AMERICAN, UNA EMPRESA OPERADA POR SERGIO DÁVILA GONZÁLEZ, A LA CUAL HA PAGADO AL MENOS \$128.3 MILLONES DE PESOS, OTRA VEZ, AL DESPACHO LEGAL DE GARCÍA. ESTOS PAGOS COMENZANDO JUSTO DESPUÉS DE QUE EL GOBIERNO DE GARCÍA ASIGNARA A MOTA-ENGIL LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS LÍNEAS DEL METRO. POR OTRO LADO, TAMBIÉN SEÑALA A DIVERSAS EMPRESAS VINCULADAS, COMO NAHE, BEMASE, ASÍ COMO COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES ACERTA, QUE TAMBIÉN SON OPERADAS POR DÁVILA, LAS CUALES HAN REALIZADO OPERACIONES MILLONARIAS Y SERVICIO DE INTERMEDIARIOS CON DEPENDENCIAS ESTATALES DEL ACTUAL GOBIERNO. POR ÚLTIMO, EL REPORTAJE DETALLA CÓMO ESTAS EMPRESAS Y SUS TRANSACCIONES ESTÁN INTERCONECTADAS, SUGIRIENDO POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS Y PRÁCTICAS CUESTIONABLES EN LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS. ESTA EVIDENTE PRÁCTICA DE CORRUPCIÓN EN CONTRA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, DEBE SER INVESTIGADA Y DEBE DE LLEGAR HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS. PERO ESTO NO ACABA AQUÍ, COMO SI ESTUVIÉRAMOS ESPERANDO EL CAPÍTULO DE UNA NUEVA SERIE EN ALGUNA PLATAFORMA DE *STREAMING*, EL DÍA DE HOY, NUEVAMENTE EL PERIÓDICO EL NORTE VUELVE A PUBLICAR OTRA NOTA DE INVESTIGACIÓN QUE TITULAN “*DA SAMUEL PARA METRO 5,000 MILLONES DE PESOS ¿A QUIÉN CREEN? A SU CLIENTE*”; EN DONDE SE DETALLA CÓMO ES QUE TRAS RECIBIR LOS PAGOS QUE SUMARON HASTA MAYO DE 2024, \$5 MIL 154 MILLONES DE PESOS, LA GANADORA DE LA LICITACIÓN PARA CONSTRUIR LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DEL METRO MOTA-ENGIL, COMENZÓ A TRANSFERIR RECURSOS A INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DE NUEVO LEÓN, EMPRESA EN LA QUE SU PRESIDENTE, ES EL MISMO EL DE GRUPO GENTOR; EMPRESA, QUE RECORDEMOS EN LA PASADA PÁRRAFO, OTORGÓ EN DACIÓN EN PAGO EL TERRENO DE 17.6 HECTÁREAS EN LA MESA DE LA CORONA, AL ACTUAL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y QUE ES UNO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR. ESTA ES UNA SITUACIÓN POR DEMÁS DELICADA, SON MUCHOS LOS SEÑALAMIENTOS, Y RESULTA IMPORTANTE QUE EL

GOBERNADOR EXPLIQUE DE MANERA PUNTUAL LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, LOS CIUDADANOS NOS MERECEMOS QUE NO SÓLO NOS DÉ LA CARA EN REDES SOCIALES; NO ES JUSTO QUE ANTE SEÑALAMIENTOS TAN GRAVES, UN MENSAJE A TRAVÉS DE SUS REDES, DONDE DICE DAR LA EXPLICACIÓN Y DAR LA CARA, LO QUE REQUERIMOS LOS NUEVOLEONESES ES TENER UNA PARTE DE MADUREZ POR PARTE DEL GOBERNADOR. GOBERNAR NO ES UN JUEGO, SAMUEL GARCÍA; EXIGIMOS QUE EXISTA UN PRONUNCIAMIENTO FORMAL Y OFICIAL PORQUE “EL QUE NADA DEBE, NADA TEME”. POR ELLO, ES MOMENTO QUE EL GOBERNADOR NOS DÉ UNA EXPLICACIÓN A TODOS LOS NUEVOLEONESES Y DE UNA VEZ POR TODAS, SEÑALE QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO CON LA TRIANGULACIÓN DE LOS RECURSOS. ES POR LO ANTES EXPUESTO, QUE PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL, PRESIDENTA, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y ESTOY SEGURA QUE CONTARÉ CON EL VOTO A FAVOR DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE LAS CONDUCTAS Y ACCIONES PRESUNTAMENTE REALIZADAS POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y TODAS LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS REPORTAJES DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS POR EL PERIÓDICO EL NORTE, EN SUS EDICIONES DE FECHA 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, Y EN CASO DE ENCONTRAR ELEMENTOS QUE CONFIGUREN ACTOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS, PROCEDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE. **SEGUNDO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INVESTIGAR SI EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, HA LLEVADO ACCIONES CONSTITUIBLES DE DELITOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LAS ACCIONES ILUSTRADAS EN EL PERIÓDICO EL NORTE, EN SUS EDICIONES DE FECHA 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. **TERCERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE LAS CONDUCTAS Y ACCIONES PRESUNTAMENTE REALIZADAS POR EL GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y TODAS LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS REPORTAJES DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS POR EL PERIÓDICO EL NORTE, EN SUS EDICIONES DE FECHA 24 Y 25 DE

SEPTIEMBRE DE 2024, Y EN CASO DE ENCONTRAR ELEMENTOS QUE CONFIGUREN ACTOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS, PROCEDER EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE. **CUARTO.-** LA LXXVII LEGISLATURA, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE INVESTIGAR SI EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, HA LLEVADO A CABO ACCIONES CONSTITUIBLES DE DELITOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES ILUSTRADAS POR EL PERIÓDICO EL NORTE, EN FECHA 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE. **FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI.** ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. EL GOBERNADOR YA ACLARÓ ESTE TEMA, COMO LO HA HECHO DURANTE MESES Y MESES CON CADA UNA DE ESTAS ACUSACIONES. CADA UNA DE LAS LICITACIONES DE ESTE GOBIERNO QUE SE HAN HECHO, HAN SIDO CONFORME A LA LEY, SON PÚBLICAS Y SE PUEDEN VERIFICAR. TODA ESTA INFORMACIÓN ES INCORRECTA Y NO SOLO ATENTA CONTRA EL GOBERNADOR, SINO CONTRA SU FAMILIA Y EL GOBIERNO DEL NUEVO, NUEVO LEÓN QUE EN REITERADAS OCASIONES HA DEMOSTRADO SER 100% INCORRUPTIBLE. TANTO EL GOBERNADOR, COMO EL GOBIERNO, NO TIENE NADA QUE OCULTAR Y TODO LO QUE SE HA HECHO EN ESTOS TRES AÑOS, HA SIDO TRABAJAR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. ESTE CONGRESO NO DEBE SER UNA TRIBUNA PARA EL GOLPETEO POLÍTICO COMO ASÍ LO QUIEREN HACER LOS DIPUTADOS DEL “PRIAN”, SI HAY ALGO QUE INVESTIGAR, QUE LO HAGAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE JUSTICIA Y ADMINISTRATIVAS, NOSOTROS CONCENTRÉMONOS EN LO QUE VERDADERAMENTE IMPORTA, QUE ES TRABAJAR POR EL NUEVO, NUEVO LEÓN, PORQUE ES ALGO QUE SE HA DEMOSTRADO EN ESTE GOBIERNO, QUE CUANDO EL 100% INCORRUPTIBLE LOS PROYECTOS AVANZAN. HOY TENEMOS MÁS DE 2 MIL 500 NUEVOS CAMIONES ECOLÓGICOS Y OTRO TANTO POR LLEGAR; SE ESTÁN CONSTRUYENDO 3 NUEVAS LÍNEAS DEL METRO QUE NO SE HAN HECHO EN MÁS DE 40 AÑOS Y 6 NUEVAS CARRETERAS; SE ESTÁ HACIENDO UNA INVERSIÓN HISTÓRICA EN SEGURIDAD

CON NUEVOS DESTACAMENTOS Y UN EDIFICIO EN SEGURIDAD; LAS Y LOS NEOLONESES CUENTAN CON UN NUEVO SEGURO MÉDICO GRATUITO PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES CON CÁNCER, QUE TENGAN COBERTURA UNIVERSAL PARA SU TRATAMIENTO; ADEMÁS, SE ESTÁN CONSTRUYENDO NUEVOS HOSPITALES, NUEVAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTROS DE SALUD. TODO ESTO ES SOLO UNA PEQUEÑA PARTE DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, QUE CON LA AYUDA DE ESTE CONGRESO PUDIÉRAMOS HACER MUCHO MÁS. DEJEMOS DE LADO ESTA PERSECUCIÓN POLÍTICA Y COMENCEMOS A TRABAJAR POR LO QUE VERDADERAMENTE IMPORTA A NUEVO LEÓN, PORQUE NO HAY MÁS CIEGO, QUE EL QUE NO QUIERA VER. GRACIAS”. (APLAUSOS)

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, PARECIERA QUE NOS DIERON UN AVANCE DE LO QUE VAN A TRATAR DE DECIRNOS EN EL INFORME O EN EL DESINFORME DEL PRÓXIMO MES. YO QUIERO APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE JUSTAMENTE LO QUE TENEMOS QUE PEDIR, ES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE INVESTIGUEN, ESO ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO; JUSTAMENTE HAY QUE PEDIRLE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA UIF FEDERAL (UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA), A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE INVESTIGUE TODA LA TRIANGULACIÓN DE LO QUE AHORA ES EL TRIÁNGULO NUEVO LEÓN. - EN ESE MOMENTO, MIENTRAS EL ORADOR EXPONÍA, MOSTRABA A LA ASAMBLEA UNA NOTA DEL PERIÓDICO EL NORTE - PORQUE ESTO ES UNO DE LOS TANTOS TEMAS QUE HAN SALIDO DE ESTE GOBIERNO CORRUPTO O EL MÁS CORRUPTO DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE HEMOS ACUMULADO MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS EN NOTAS PERIODÍSTICAS QUE HAN SALIDO DE DIFERENTES TRIANGULACIONES: SI NO FUE LA PROVEEDORA DE ALIMENTOS PARA LOS PENALES MYR, \$ 200 MILLONES DE PESOS; SI NO FUE LA TRIANGULACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL DIF PARA ALIMENTOS DE NUESTROS NIÑOS DE LAS ZONAS MENOS FAVORECIDAS, OTROS MILLONES DE PESOS; AHORA YA ENCONTRAMOS CÓMO EL GOBERNADOR SE PUDO COMPRAR UN RANCHO EN EL TERRENO MÁS CARO DE LATINOAMÉRICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, UN TERRENITO DE 17 HECTÁREAS, UN RANCHITO DE \$ 900 MILLONES DE PESOS, PUES ¿CÓMO NO? PUES SI LE DIO UN CONTRATO DE \$ 500 MILLONES DE PESOS A LA... DE \$ 5 MIL MILLONES DE PESOS, PERDÓN, A LA EMPRESA QUE CASUALMENTE TAMBIÉN ERA EL DUEÑO DE LA PROPIEDAD QUE ESTÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. POR ESO PEDIMOS A LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE INVESTIGUE Y QUE DEFINA SI HAY UN HECHO ILÍCITO O SI NO. Y A LA OTRA AUTORIDAD, TAMBIÉN, A LA ANTICORRUPCIÓN, SI HAY ACTOS

DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PORQUE CASUALMENTE A PARTIR DEL 2021, QUE INICIÓ ESTE GOBIERNO ESTATAL, SE HA VENIDO LA BONANZA EN EL DESPACHO DE LA FAMILIA DEL GOBERNADOR Y SU PADRE, DONDE HAN CAÍDO INNUMERABLES NUEVOS CLIENTES O CLIENTES QUE TRAÍAN DESDE EL 2005, PERO QUE NO LES HABÍAN PAGADO UN SOLO PESO, HASTA POSTERIORMENTE QUE ENTRÓ EL GOBERNADOR EN EL PUESTO, DESPUÉS DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2021. ESO ES LO QUE QUEREMOS QUE SE INVESTIGUE Y QUE SE LLEGUE A UNA CONCLUSIÓN, PORQUE LO ÚNICO QUE TIENE ESTE GOBIERNO, ES UN GOBIERNO CORRUPTO QUE HA DEJADO MANCHADAS YA TODAS LAS SECRETARÍAS DE ESTE GABINETE. ES CUANTO, PRESIDENTA”. (APLAUSOS)

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ENTIENDO QUE EL HECHO DE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO PUEDA LLAMARSE A SÍ MISMO INCORRUPTIBLE, LES CAUSE CIERTO MALESTAR, INCLUSO FÍSICO, NO SE DIGA EMOCIONAL; Y DE AHÍ EN ADELANTE VENGAN ESTE TIPO DE SEÑALAMIENTOS, QUE, COMO BIEN SEÑALAMOS NOSOTROS, SABEMOS QUE HAY AUTORIDADES QUE TENDRÁN QUE HACER LA INVESTIGACIÓN Y SOBRE TODO DEJARÁN LAS COSAS EN CLARO. ÉL YA LO HA SEÑALADO, CADA VEZ QUE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA SEA LOCAL O NACIONAL, Y QUIERO DECIR NACIONAL, PORQUE TAMBIÉN DE AHÍ SE HAN VALIDO PARA TRATAR DE SEGUIR ATACANDO SIN NINGÚN RIGOR PERIODÍSTICO, AL MENOS EN LO NACIONAL, HAN VENIDO DANDO ESTE TIPO DE ATAQUES, SIN SUSTENTO; Y SOBRE TODO TAMBIÉN CON INTEGRACIONES DE CARPETAS, FÍJENSE NADA MÁS PROVENIENTES DE QUIÉN, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, “HECHIZAS”, MANDADAS A HACER CON TODA LA INTENCIÓN DE DAÑAR POR PARTE DE QUIENES DOMINAN ESTE ÓRGANO, QUE EN ESTE CASO, ES EL PRI Y EL PAN, NADA MÁS, ES TODO LO QUE BUSCAN. PERO, COMO ENTIENDO QUE LA MEMORIA PARA USTEDES ES MUY CORTA ¿SÍ? PORQUE ¡CARAMBA! ESCUCHAR A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PRI HABLAR ACERCA DE SAQUEOS, DE ROBO DE TERRENOS, PUES ME PARECE QUE DEBERÍAN DE PENSAR UN POCO Y REFLEXIONAR ACERCA DE LA GRAN INCONGRUENCIA QUE TIENEN Y LA FALTA DE MORALIDAD Y ÉTICA PARA SEÑALAR. Y LES RECUERDO LOS TERRENOS DE MINA, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, TERRENOS ABANDONADOS HASTA LA FECHA ¿Y SABEN PORQUÉ? PORQUE SE LOS ROBÓ Y LUEGO LOS REVENDIÓ PARA UN DISQUE PROYECTO DE CREAR AHÍ UN PENAL Y HASTA LA FECHA ESTÁN EN DESUSO; PERO ¡OH SORPRESA! ESAS COSAS YA NO LES GUSTA RECORDARLAS, LAS DEJAN EN EL PASADO, LAS GUARDAN EN EL CAJÓN DE LOS RECUERDOS, PERO QUÉ PENA, PORQUE AQUÍ ESTAMOS PARA RECORDARLES. NO TIENEN AUTORIDAD MORAL PARA HACER NI

SEÑALAR NADA. AQUÍ SE TRABAJA DE FRENTE A LA CIUDADANÍA, SE HA PODIDO HACER UNA INVERSIÓN HISTÓRICA PARA SANAR MUCHÍSIMAS DE LAS COSAS QUE DEJARON DE HACERSE DURANTE LOS GOBIERNOS DEL PRI, Y QUIERO DECIRLO, DEL PAN, PORQUE ASÍ ADOPTARON A JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN COMO SU GOBERNADOR. ASÍ ES QUE, DEJEMOS LAS COSAS EN CLARO, ENTIENDO QUE ES TIEMPO DEL GOLPETEO POLÍTICO, ENTIENDO QUE DE REPENTE PUEDAN ESCUCHAR ESTA PALABRA QUE EL GOBERNADOR HA SEÑALADO Y DE SEÑALARSE Y TENER ESTE CALIFICATIVO DE INCORRUPTIBLE Y QUE NO LES GUSTE ESCUCHARLO; PERO ES CUANTO A LO QUE VERDADERAMENTE SUCEDE. Y ASÍ COMO ESTO QUE LES MENCIONO DEL TERRENO DE MINA, HAY INFINIDAD DE COSAS, DONDE A MANOS LLENAS SE ROBARON EL RECURSO PÚBLICO Y QUE NUEVO LEÓN QUEDÓ EN UN RETROCESO TOTAL DURANTE LAS ADMINISTRACIONES QUE USTEDES ENCABEZARON...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, SI ME PERMITE, ESTÁ HACIENDO EL USO...”

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: ...ASÍ ES QUE, ANTES DE QUE VENGAN LAS INTERPELACIONES...

C. PRESIDENTA: ...ESTÁ SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MAURO GUERRA...

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: ...LOS SEÑALAMIENTOS, PORQUE SÉ QUE LES DUELE...

C. PRESIDENTA: ...ADELANTE, DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: ...SABÍA YO, SABÍA YO QUE ME LLAMARÍAN AL ORDEN Y NO SE QUE TANTAS COSAS...

EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “NO, PREGUNTO A LA DIPUTADA ORADORA, SI ME PERMITE UNA INTERPELACIÓN”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: ...NO ACEPTO INTERPELACIONES, NO LA ACEPTO...

C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL: “PARA PREGUNTARLE ¿QUIÉN FUE EL CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE NUEVO LEÓN QUE RENUNCIÓ POR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN?”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE, DIPUTADA. ¿ACEPTA USTED LA INTERPELACIÓN?”.

C. DIP. SANDRA ELIZBETH PÁMANES ORTIZ: “NO LA ACEPTO”.

C. PRESIDENTA: “NO LA ACEPTA, DIPUTADO”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “NO LA ACEPTO. ASÍ DE SENCILLO, NO LA ACEPTO. PORQUE AL FINAL DE CUENTAS, ES RECONOCERSE ASÍ MISMOS, COMO UN GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN. Y, BUENO, QUIEN ME INTERPELA, INCLUSO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DIPUTADO POR EL PAN Y OTRAS MÁS CANDIDATURAS. ASÍ NADA MÁS, EL SELLO CARACTERÍSTICO DE ESA ADMINISTRACIÓN FUE ASÍ. PERO A FINAL DE CUENTAS, A FINAL DE CUENTAS, AUNQUE HAGAN TODO ESTE BARULLO Y ESTE RUIDO POR ALLÁ, LES QUIERO DECIR: SEGUIREMOS TRABAJANDO DE FRENTE A LA CIUDADANÍA, SEGUIREMOS DANDO RESPUESTA A CADA UNA DE LAS NECESIDADES QUE LOS CIUDADANOS NOS ESTÁN PIDIENDO, ESE VA A SER NUESTRO PUNTO Y ASÍ HA SIDO DESDE EL PRINCIPIO, DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, Y ASÍ LO SEGUIREMOS HACIENDO, LE PESE A QUIEN LE PESE”. (*APLAUSOS*)

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES A VER SI NO ME QUITAN EL MEDIDOR. NO, NO SE CREAN. (*RISAS*) OIGAN, PUES MIREN, HABLO A TÍTULO PERSONAL. CREO QUE, CONSIDERO, QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN HOY, Y SU SERVIDOR, DEBE DE ESTAR DECEPCIONADO DEL NIVEL DE DEBATE QUE TENEMOS Y DE LAS ARTIMAÑAS EN LAS QUE ENTRAMOS POR ESTE TIPO DE DEBATES, A VECES, SIN FONDO. EN MORENA ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE INVESTIGUE LA CORRUPCIÓN, VENGA DE QUIEN VENGA. ESTE EXHORTO NO ESTÁ ACUSANDO A NADIE, NO ESTÁ CULPANDO A NADIE, NI MUCHO MENOS, NOSOTROS SOMOS PAREJOS; SI HUBIERA UN EXHORTO QUE FUERA PARA INVESTIGAR LA CORRUPCIÓN DE ALGÚN GOBERNANTE PASADO, DEL PRI, DEL PAN, INDEPENDIENTE, DEL COLOR QUE SEA, CUENTEN CON QUE YO VOY ALZAR LA VOZ PARA QUE SE REVISE, POR UN TEMA DE CONGRUENCIA; PORQUE LA 4T MORENA, LLEGAMOS A SER EL PARTIDO QUE GANÓ LAS ELECCIONES EL PASADO 2 DE JUNIO, PRECISAMENTE POR ESO, POR... ENTRE MUCHAS COSAS, NUESTRA CONSTANTE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. ENTONCES, EN ESTE TEMA EN PARTICULAR, HABRÁ AUTORIDADES QUE DETERMINEN SI ALGO PASÓ O NO PASÓ, CREO QUE TENEMOS QUE CONCENTRARNOS EN DEBATIR TEMAS POSITIVOS, PROPOSITIVOS PARA EL ESTADO; DE MI PARTE, LA MAYOR VOLUNTAD PARA AYUDAR AL GOBERNADOR SAMUEL, AYUDAR A MOVIMIENTO CIUDADANO EN SU AGENDA LEGISLATIVA EN LOS TEMAS QUE

BENEFICIEN A GUADALUPE Y BENEFICIEN A LA AGENDA DE MORENA, QUE AL FINAL DEL DÍA ES LA AGENDA DE LOS CIUDADANOS; PERO TAMPOCO VAMOS A QUEDARNOS EN UNA POSICIÓN DIFÍCIL DE TENER QUE VOTAR EN CONTRA DE QUE SE INVESTIGUE LA CORRUPCIÓN, PORQUE PRECISAMENTE ESO ES LO QUE HEMOS VENIDO ESTADO DEFENDIENDO POR MUCHOS AÑOS EN MORENA Y QUE SEGUIREMOS HACIENDO CON MUCHA RESPONSABILIDAD, PERO SOBRE TODO, CON MUCHA MADUREZ. NUEVO LEÓN MERECE MÁS, NUEVO LEÓN REQUIERE MÁS DE TODAS Y TODOS. ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS TENGAMOS ESTA MADUREZ POLÍTICA PARA QUE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES INVESTIGUEN LO QUE TENGAN QUE INVESTIGAR, AL FINAL, PUES TAMPOCO PODEMOS PONERNOS EN UNA POSTURA DE QUERER TAPAR EL SOL CON UN DEDO O DEFENDER LO INDEFENDIBLE; EL PERIÓDICO, AL FINAL, PUES MUESTRA UNA INVESTIGACIÓN Y NO HAY MEJOR JUEZ QUE LOS MISMOS CIUDADANOS QUE SEAN QUIENES DETERMINEN EN ESTE Y EN OTROS CASOS DEL PASADO, DEL PRI, DEL PAN, CUANDO HUBO O NO UN ACTO DE CORRUPCIÓN O CUANDO HUBO O NO UN ACTO DE DESHONESTIDAD. EN MI CASO, PUES NO VOY A PERMITIR QUE NOS METAN EN UN PLEITO QUE AL FINAL ES ENTRE USTEDES, UN PLEITO ENTRE EL “MCPRIAN” Y UN PLEITO QUE EN GRAN PARTE PUES HA SIDO POR DINERO, Y HA SIDO POR DINERO, PUES POR FALTA DE ACUERDOS ¿NO? AL NO CUMPLIRSE LA PALABRA, PUES NO HAY OTRA FORMA MÁS QUE COMPROMETER RECURSOS ¿NO? ENTONCES, DE PARTE DE SU SERVIDOR, SIEMPRE VA HABER VOLUNTAD DE CONSTRUIR CON EL PRI, CON EL PAN, CON QUIEN QUIERA AYUDAR, CON MC, A QUE A NUEVO LEÓN LE VAYA BIEN, ESO TÉNGANLO POR SEGURO. Y SIEMPRE LA VOTACIÓN DE SU SERVIDOR VA A SER POR EL BIEN DEL ESTADO Y VA A SER SIGUIENDO LOS PRINCIPIOS DE LA 4T: NO MENTIR, NO ROBAR, NO TRAICIONAR AL PUEBLO. NO ESTOY ACUSANDO A NADIE, NO ESTAMOS CONDENANDO A NADIE, QUE SE INVESTIGUE LO QUE SE TENGA QUE INVESTIGAR DEL GOBERNADOR, DE LOS ALCALDES DEL PRI, DEL PAN, DE TODO MUNDO; AL FINAL, TODOS ESTAMOS EN ESTO POR UNA PASIÓN DE QUERER AYUDAR A LOS DEMÁS, Y AL ENTRAR, ESTAMOS EXPUESTOS A QUE SE NOS INVESTIGUE, Y ES IMPORTANTE DARLE A LA CIUDADANÍA ESA CLARIDAD, HABLARLES DE FRENTE Y, PUES SOBRE TODO, TENER LA CONCIENCIA TRANQUILA, QUE ESO ES LO QUE NOS DA LIBERTAD, COMO BIEN DIJO EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR: NO SOY CÓMPLICE DE NADIE PORQUE SIEMPRE HE CUIDADO MUCHO MI HONESTIDAD Y ESO ES LO QUE MÁS VALORO. ES CUANTO, GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE AGREGA 1 VOTO EN ABSTENCIÓN A SOLICITUD DE LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 10 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, PRESIDENTA. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUIENES SUSCRIBIMOS, **DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR POR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ¡OTRA RAYA MÁS AL TIGRE! COMO DECIMOS EN MI PUEBLO, “NOS HICIERON DE CHIVO LOS TAMALES, NOS EMBARRARON LA MASA, NOS REGARON LA MANTECA”. ¿POR QUÉ DIGO ESTO? PORQUE NUEVAMENTE SE DESTAPA UN NUEVO ESCÁNDALO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MISMO QUE FUE ENCABEZADO POR UN CLAN QUE DESPUÉS DE HABER DEJADO UN MUNICIPIO EN RUINAS Y CON LAS CALLES HECHAS AÑICOS, SIGUEN SALIENDO ESCÁNDALOS DE ADMINISTRACIONES PASADAS QUE VAN MÁS ALLÁ DE LA IMAGINACIÓN QUE TENEMOS TODOS NOSOTROS. ESTOS HECHOS QUE CONTARÉ, SE SIGUEN SUMANDO A UNA SERIE DE SEÑALAMIENTOS QUE TAN SÓLO SE HAN ENCONTRADO DURANTE EL EJERCICIO DE ENTREGA-RECEPCIÓN ENTRE LA

ADMINISTRACIÓN ENTRANTE Y LA SALIENTE. PERO DÉJENME CONTARLES PASO A PASO LA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE SE ENCONTRARON. RESULTA QUE JUÁREZ TIENE PROVEEDORES FAVORITOS Y CUATES, SIENDO UNO DE LOS MÁS CONSENTIDOS EL MISMO DIRECTOR DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, YA QUE NO SÓLO ES DIRECTOR DE ESTA INSTITUCIÓN, SINO QUE ES PROVEEDOR FAVORITO DE AMBULANCIAS EN JUÁREZ; ME REFIERO A JESÚS ISMAEL DUARTE OVALLE, ACTUAL DIRECTOR DE BOMBEROS, YA DURANTE UNA REVISIÓN SE DETECTÓ QUE HA RECIBIDO MÁS DE 60 CONTRATOS POR CONCEPTO DE VENTA Y ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS. CABE DESTACAR, QUE SEGÚN LOS REGISTROS QUE SE TIENEN, EN JUÁREZ EXISTEN ACTUALMENTE 3 AMBULANCIAS DANDO EL SERVICIO DE TRASLADO MÉDICO DE URGENCIA A LOS JUARENSES; SIN EMBARGO, EN LA REALIDAD, SOLAMENTE UNA AMBULANCIA ESTÁ EN OPERACIÓN, PORQUE LOS RESTANTES DOS NO HAN PODIDO SER REPARADAS, TENIENDO QUE PRESTARLE EL SERVICIO A LOS CERCA DE MÁS DE 471 MIL HABITANTES DEL MUNICIPIO ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ESTO HASTA EL 2020, SEGÚN EL ÚLTIMO DATO PROPORCIONADO POR EL INEGI. EN DICHO TENOR, SEGÚN FUENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EN MARZO DEL 2023, EL MUNICIPIO ADQUIRIÓ DOS AMBULANCIAS CON UN SOBRE PRECIO DE MÁS DE \$1 MILLÓN DE PESOS; AL RESPECTO DEBEMOS SEÑALAR, QUE DICHO CONTRATO FUE REALIZADO BAJO UN PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE LLEVÓ A CABO ANTE LA ILEGALIDAD; NO OBSTANTE, LA SITUACIÓN SE VUELVE AÚN MÁS SOSPECHOSA CONSIDERANDO QUE, A PESAR DE ESTA COMPRA, EL MUNICIPIO ADEMÁS ARRENDA SEMANALMENTE AL MISMO PROVEEDOR DE LAS AMBULANCIAS QUE PREVIAMENTE ADQUIRIÓ; ES DECIR, PRIMERO VENDIÓ EL EQUIPO CONSISTENTE EN LAS AMBULANCIAS Y LUEGO NO OBSTANTE DE HABERLAS VENDIDO AL MUNICIPIO, COBRA RENTA POR EL USO DE LAS MISMAS UNIDADES. ENTRE LAS RENTAS Y LA COMPRA DE LAS MISMAS UNIDADES LE HA COSTADO AL MUNICIPIO CASI 9 MILLONES ENTRE 2023 Y 2024, PUDIENDO UTILIZAR ESE RECURSO EN OBRAS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A SUS HABITANTES. PIDO LAS IMÁGENES EN AUDIOVISUAL, SEÑORA PRESIDENTA, DIPUTADA PRESIDENTA. POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “LES PEDIMOS POR FAVOR, QUE PUEDAN PONER, PROYECTEN, LO QUE EL DIPUTADO MARIO”.

EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTE ESQUEMA DE VENTA Y RENTA DE VEHÍCULOS A PRECIOS INFLADOS, GENERA UNA ALARMA JUSTIFICADA ENTRE LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ, QUIENES CUESTIONAN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y MÁS CUANDO TIENEN ESTE TIPO DE SITUACIONES. LA SOSPECHA SE

INTENSIFICA, AL OBSERVAR QUE EL PROVEEDOR DE LOS VEHÍCULOS ES EL MISMO QUE LES RENTA LAS AMBULANCIAS, ACUMULANDO ASÍ SUMAS MILLONARIAS DE DINERO PÚBLICO BAJO CIRCUNSTANCIAS EXTRAÑAS Y POCO TRANSPARENTES. LO MÁS ALARMANTE ES LA SIMULACIÓN Y EL ACAPARAMIENTO DE CONTRATOS, YA QUE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE JUÁREZ, ESTIPULA QUE PARA CONTRATOS QUE EXCEDAN LOS \$5 MILLONES DE PESOS DEBEN REALIZARSE A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, MÁS DE 60 CONTRATOS HAN SIDO OTORGADOS A DUARTE OVALLE MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA E INVESTIGACIÓN. LE VUELVO A PEDIR, POR FAVOR, LAS IMÁGENES”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “POR FAVOR, SI PUEDEN PROYECTAR LO QUE EL DIPUTADO MARIO SALINAS, A MEDIOS AUDIOVISUALES”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DETENEMOS EL TIEMPO. OKEY. EVADIENDO ASÍ LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN OBLIGATORIOS, VULNERANDO SU MISMA NORMATIVA Y ORDENAMIENTOS. LA SITUACIÓN SE AGRAVA CON LOS RECIENTES HALLAZGOS DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN QUE HAN IDENTIFICADO OTROS CASOS DE DESFALCO, INCLUYENDO EL DESVÍO DE RECURSOS A TRAVÉS DE MIL AVIADORES EN LA NÓMINA Y EL SAQUEO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AIRES ACONDICIONADOS Y UNIDADES MUNICIPALES. POR TALES MOTIVOS, RESULTA URGENTE REALIZAR UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES CONDUCENTES, PARA QUE INVESTIGUE ESTE TIPO DE ACTOS Y DESLINDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES. NO PODEMOS PERMITIR QUE LOS RECURSOS QUE APORTAN LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ, SEAN APROVECHADOS PARA ENRIQUECERSE UNOS CUANTOS, DEBEMOS DARLE JUSTICIA A TODO AQUEL HABITANTE QUE ASPIRA A TENER UN MUNICIPIO MEJOR Y QUE QUIERE UN MUNICIPIO PRÓSPERO PARA QUE SUS FAMILIAS PUEDAN VIVIR Y DESARROLLARSE SANAMENTE. DE TAL MANERA Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA ES QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVE A CABO UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO AL GASTO

EROGADO POR EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN SUS EJERCICIOS FISCALES 2023-2024, POR EL POSIBLE QUEBRANTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN LA ADQUISICIÓN Y RENTA DE AMBULANCIAS POR LA CANTIDAD DE \$9 MILLONES DE PESOS, PARA QUE EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO PRESENTE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE JUÁREZ, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA POR POSIBLE QUEBRANTO A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR LA ADQUISICIÓN Y RENTA DE AMBULANCIAS DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$9 MILLONES DE PESOS, Y QUE EN CASO DE ENCONTRAR ALGÚN DELITO EN DICHA REVISIÓN, DÉ VISTA A LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN PARA QUE PROCEDAN LEGALMENTE. ASUMIMOS TODOS LOS INTEGRANTES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN ESTE DÍA DE 23 DE SEPTIEMBRE. ES CUANTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. NO IBA A PARTICIPAR EN ESTA OCASIÓN, PERO BUENO. LA VERDAD QUE ME VEO EN ESTA OBLIGACIÓN DE HABLAR PORQUE, QUIERO MENCIONAR QUE AL PARECER LO QUE SE MENCIONA AHORITA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO, PUES ES UN DISTRACTOR O UN REVANCHISMO POR LO QUE ACABAMOS DE EXPONER, QUE ACABA DE EXPONER HACE UNOS MOMENTOS NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, DE... PUES LOS MEGA CONTRATOS Y LAS TRIANGULACIONES QUE HA ESTADO REALIZANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE HAN SIDO PÚBLICOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL PERIÓDICO EL NORTE. CREO QUE SI ES... QUIEREN DISTRAER CON UN TEMA QUE EN ESTE MOMENTO LO MENCIONAN, PERO ESPECÍFICAMENTE CREO QUE QUIEREN DISTRAER LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON OTRO TEMA Y DECIR QUE ESTO QUE SE MENCIONA, PUES ESTÁ... ES PÚBLICO Y, BUENO, LA LEY ESTABLECE, NUESTRA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN, LOS

PROCEDIMIENTOS Y CUANDO SE PUEDE LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA DE MANERA EXCEPCIONAL. REPITO Y CREO, REITERO QUE ESTOY CONVENCIDO DE QUE SE TRATA DE UN DISTRACTOR SOLAMENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. A DIFERENCIA DEL PRI, QUIERO DECIRLES QUE TIENEN MI FAVOR, MARIO, PORQUE NOSOTROS SI TENEMOS PRUEBAS, PORQUE TODO LO QUE HEMOS DENUNCIADO, SOBRE TODO UNA SERVIDORA, NO SOLAMENTE HABLO DE UN TEMA MUNICIPAL, SINO TAMBIÉN ESTATALES; CUANDO HA HABIDO PRUEBAS, MISMA, DE MANERA PERSONAL, LAS HE DENUNCIADO SIN QUE ME TIEMBLE LA MANO ANTE LA FISCALÍA QUE, POR CIERTO, NO SIRVE DE NADA; PORQUE DESDE EL 2013 HEMOS DENUNCIADO ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL PRI, EN EL METRO, Y QUE AHORITA EN ESTA TRANSICIÓN, LA ENTREGA-RECEPCIÓN, SÍ HEMOS LOGRADO DETECTAR ESOS ACTOS DE CORRUPCIÓN; COMO LAS MÁS DE MIL AVIADORAS QUE ERAN JUECES DE BARRIO COBRANDO EN LA NÓMINA, LO CUAL DAÑÓ MÁS DE \$ 100 MILLONES DE PESOS QUE PUDIERON INVERTIR EN LAS VIALIDADES, EN LAS PLAZAS ABANDONADAS, EN LA SEGURIDAD, EN TODOS LOS TEMAS QUE LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ DEMANDAN. TAN ES ASÍ EL HARTAZGO DE LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ, QUE LOGRAMOS SACAR AL PRI ¿POR QUÉ? PORQUE SIEMPRE ESTUVIERON OLVIDADOS, PERO AHORA QUE ENTRE NUESTRO ALCALDE FÉLIX, VAMOS A LLEVAR LO NUEVO Y VAMOS A LLEVAR LA ESPERANZA Y VAMOS A PROCEDER, NO SOLAMENTE AQUÍ EN UN LLAMADO, SINO VAMOS A AGOTAR LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS ANTE LA FISCALÍA, ANTE LA CONTRALORÍA, PARA QUE SE SANCIONE ESOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, Y SOBRE TODO, QUE SE DEVUELVA EL DINERO A LOS CIUDADANOS, PARA EL BENEFICIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. GRACIAS”. (APLAUSOS)

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS, YO VOY A PARTICIPAR PORQUE SI ESTOY DE ACUERDO CON EL DIPUTADO MARIO; DEFINITIVAMENTE HAY MUCHOS PROBLEMAS EN JUÁREZ Y YO COMO REPRESENTANTE DE ELLOS, PUES TENGO QUE LUCHAR POR EL BIEN, POR LA ESTABILIDAD. SE TIENE QUE INVESTIGAR QUÉ ES LO QUE PASÓ, QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO, ES PÚBLICO PORQUE LOS PERIÓDICOS LO HAN SACADO A LA LUZ, TODO LO QUE HAY. YO PIENSO QUE LOS JUARENSES YA NO PUEDEN SER SACRIFICADOS, ES UN MUNICIPIO QUE NECESITA MUCHAS COSAS Y YO QUIERO DECIRLES A LOS JUARENSES QUE AHÍ VOY A ESTAR Y VOY A LUCHAR POR ELLOS Y QUE NO OLVIDO LOS PRINCIPIOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN: NO

MENTIR, NO ROBAR Y NO TRAICIONAR; Y SOBRE TODO, CON EL PUEBLO, TODO; SIN EL PUEBLO, NADA. Y AHÍ VOY A ESTAR PRESENTE, VOY A SER OBSERVADORA DE LO QUE ESTÉ PASANDO AHÍ. VUELVO A REPETIR, YA NO SE PUEDE SACRIFICAR MÁS A LOS JUARENSES. GRACIAS. ES TODO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA. PUES SIMPLEMENTE SEÑALAR QUE AQUÍ NO SE TRATA DE DESVIAR TEMAS. ESCUCHAMOS CON ATENCIÓN LO PLANTEADO TAMBIÉN POR EL PRI, PERO A FINAL DE CUENTAS, ENTIENDO QUE HAY UN CONFLICTO DE INTERÉS POR PARTE DEL DIPUTADO QUE QUIERE MANEJARLO ESTO COMO SIMPLEMENTE UN DISTRACTOR PORQUE FORMÓ PARTE DE ESA ADMINISTRACIÓN, YA SEA EN CUALQUIERA DE LAS RESPONSABILIDADES: SI COMO ENCARGADO DE DESARROLLO SOCIAL O COMO CONTRALOR INTERNO, QUE TENDRÍA QUE DAR MUCHAS Y MUY GRANDES RESPUESTAS ACERCA DE LO QUE AQUÍ SE ESTÁ SEÑALANDO. ENTONCES, ¡NO! ES FIRME NUESTRA DENUNCIA Y ES SIMPLEMENTE PARA LLEGAR A LA VERDAD, Y COMO BIEN DICEN, EL MUNICIPIO DE JUÁREZ ES DE LOS MÁS AFECTADOS POR ESTE TIPO DE DESVÍO DE RECURSOS Y TAMBIÉN DE UNA FRANCA CORRUPCIÓN QUE SIEMPRE HA DOMINADO ESTAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES. ENTONCES, ¡POR FAVOR! ASUMAMOS CON RESPONSABILIDAD LO QUE EN REALIDAD SE MENCIONA, SE SEÑALA, Y SEAMOS CONGRUENTES; SI PARA UN TEMA DESEAMOS TODA LA INVESTIGACIÓN O EL PESO DE LA LEY, PUES ENTONCES ES MOMENTO DE DEMOSTRAR QUE EN ESTE MOMENTO TAMBIÉN SE DESEA TODO EL PESO DE LA LEY Y LA INVESTIGACIÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 26 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “HABIÉNDOSE SOLICITADO QUE SE RESOLVIERA EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE ASUNTO, Y NO HABIENDO LOGRADO UNA VOTACIÓN FAVORABLE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN VII, 112 Y 115 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, **SE TIENE POR DESECHADO EL PRESENTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**”.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, COMPAÑERA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. BUENO, PUES BIEN DICEN LOS ASTROS QUE EL 2024 ES UN AÑO DISYUNTIVO, CREATIVO Y TRANSFORMADOR. ESTAMOS YA TERMINANDO Y PARECE QUE LAS 56 GUERRAS EN EL MUNDO Y LAS GUERRITAS EN EL CONGRESO Y EN EL ESTADO, HACEN GALA DE ESTA DESIGNACIÓN ASTRAL. HONORABLE ASAMBLEA. RECIENTEMENTE NUEVO LEÓN FUE SEDE DE LA XIX CUMBRE MUNDIAL DE PREMIOS NOBEL DE LA PAZ, UN EVENTO TRASCENDENTAL QUE CONGREGÓ EN MONTERREY A DISTINGUIDAS PERSONALIDADES Y A CIENTOS DE ESTUDIANTES COMPROMETIDOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO PACÍFICO. LA CUMBRE DESTACÓ EL PAPEL CRUCIAL DE LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA PRIMORDIAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE HOY DESAFÍA A NUESTRA SOCIEDAD, DESDE EL PREOCUPANTE INCREMENTO DE FEMINICIDIOS HASTA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE ENSOMBRECE NUESTROS HOGARES. LOS LAUREADOS CON EL PREMIO NOBEL COMPARTIERON SU SABIDURÍA SOBRE LA PAZ, ENFATIZANDO QUE LA VERDADERA TRANSFORMACIÓN COMIENZA EN LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES. EDUCAMOS PARA LA PAZ, NO SÓLO PARA IMPARTIR CONOCIMIENTOS, SINO PARA INCULCAR VALORES DE RESPETO, TOLERANCIA, RESILIENCIA, EMPATÍA, DESDE LA INFANCIA. ESTOS PRINCIPIOS SON EL FUNDAMENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y DEBE HACERSE DESDE EL NÚCLEO DE NUESTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE LAS PROPIAS FAMILIAS. ESTE EVENTO NOS RECUERDA QUE LA PAZ SE GESTA EN LA MENTE Y EL CORAZÓN DE CADA INDIVIDUO; POR LO TANTO, ES ESENCIAL INTEGRAR EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO MATERIAS Y EL DESARROLLO EMOCIONAL, PORQUE ESTAS DISCIPLINAS PREPARAN A NUESTROS ESTUDIANTES PARA ENFRENTAR Y TRANSFORMAR UN ENTORNO FRECUENTEMENTE MARCADO POR LA AGRESIVIDAD Y LA POLARIZACIÓN MANIFESTADAS A MENUDO EN LAS REDES SOCIALES Y EN OTROS MEDIOS, DIRÍA YO, COMO EN EL CONGRESO. EN UN MOMENTO, DONDE LA

DESHUMANIZACIÓN Y EL EGOÍSMO SE ERIGEN COMO BARRERAS PARA LA PAZ, COMO BIEN SEÑALÓ LA LAUREADA RIGOBERTA MENCHÚ, DEBEMOS DE RESPONDER CON POLÍTICAS QUE FOMENTEN LA COHESIÓN Y EL BIENESTAR COMÚN. POR ELLO INSTO, A ESTA ASAMBLEA, A LEGISLAR DE MANERA PROACTIVA PARA QUE LA EDUCACIÓN POR LA PAZ SEA UNA REALIDAD EN CADA UNA DE LAS AULAS EN NUESTRO ESTADO. FELICITO AL SECRETARIO GENERAL DE PREMIOS NOBEL DE LA PAZ, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ENCUENTRO MUNDIAL DE VALORES POR SU IMPECABLE ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO. CITO A OSCAR ARIAS, PREMIO NOBEL 1987, QUIEN NOS RECUERDA QUE LA PAZ NO SÓLO ES UN IDEAL DE LOS VALIENTES, SINO LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE NUESTRA HUMANIDAD. ES IMPERATIVO, QUE COMO LEGISLADORES ASUMAMOS EL COMPROMISO DE TRANSFORMAR ESTAS VALIOSAS ENSEÑANZAS EN ACCIONES CONCRETAS QUE ASEGUREN UN FUTURO JUSTO Y PACÍFICO PARA NUEVO LEÓN Y PARA MÉXICO. ES MOMENTO DE ACTUAR CON VALENTÍA Y CON DECISIÓN. POR LA PAZ EN EL CONGRESO, POR LA PAZ EN EL MUNDO. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SUMARME AL POSICIONAMIENTO DE LA MAESTRA Y FELICITAR TAMBIÉN AL GOBIERNO DEL ESTADO POR ESTA GRAN INICIATIVA. LA VERDAD ES QUE EL ESTADO NECESITA ESE TIPO DE EVENTOS MUNDIALES PARA QUE TENGAMOS ESTA PROYECCIÓN, Y QUE MAYOR TEMA QUE LA PAZ PARA HACER UN PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, ME SUMO A LAS PALABRAS Y PUES AL ESFUERZO. FELICIDADES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE, CREO QUE NUEVO LEÓN TIENE ESA RELEVANCIA Y ESA IMPORTANCIA, NO SOLAMENTE A NIVEL NACIONAL, SINO INTERNACIONAL PARA SER SEDE DE ESTE TIPO DE EVENTOS DONDE SE PROMUEVE LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN Y SOBRE

TODO EL DIÁLOGO Y EL ACERCAMIENTO ENTRE TODOS LOS SERES HUMANOS. Y AHÍ ES IMPORTANTE RESALTAR ESTO QUE BIEN SEÑALA LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE GRAN MENSAJE DE PAZ TAMBIÉN TRASCIENDA HACIA LAS AULAS, HACIA NUESTROS JÓVENES, HACIA TODA LA CLASE POLÍTICA TAMBIÉN, QUE DEJEMOS DE LADO LOS REVANCHISMOS POLÍTICOS Y AQUELLAS ANSIAS DE PODER, QUE LAMENTABLEMENTE NO PERMITEN RECONOCER EN AQUELLAS COSAS EN LAS QUE SÍ, UN GOBIERNO, CUALQUIERA QUE ESTE SEA, PUEDE AVANZAR. NO ESTAMOS DISTANCIADOS DEL DIÁLOGO Y DEL ACERCAMIENTO, POR EL CONTRARIO, LO DESEAMOS; SIN EMBARGO, TAMPOCO TEMEMOS, NI TAMPOCO REHUIAMOS AL RECONOCIMIENTO DE AQUELLO EN LO QUE HAY QUE DEJAR MUY CLARO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y SOBRE ESO SEGUIR TRABAJANDO. PORQUE CUANDO DESDE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN SE QUEBRANTA LA LEY, ES CUANDO VIENE EL CAOS Y TAMBIÉN VIENE EL DESORDEN, COMO PUEDE OCURRIR EN UN CONGRESO COMO ESTE, COMO PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER ORGANISMO AUTÓNOMO, COMO PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER INSTANCIA. ASÍ ES QUE, EN CONGRUENCIA, SI, SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE QUE ESTOS TEMAS QUE PONEN EN PRIMER NIVEL A NUEVO LEÓN, POR MÁS QUE DE PRONTO QUERAMOS CREAR HISTORIAS DE TERROR SOBRE NUEVO LEÓN, ESTA ES LA REALIDAD, ESTO ES LO QUE SE VIVE EN NUESTRA CIUDAD, EN NUESTRO ESTADO Y ES AHÍ DONDE SEGUIREMOS TRABAJANDO EN BENEFICIO DE TODOS LOS QUE AQUÍ HABITAMOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL SUSCRITO **DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO CONSAGRADO EN LA CARTA MAGNA QUE NOS RIGE, DE IGUAL FORMA EN EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO,

ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 33: “*TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EXCELENCIA ACORDE CON SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, MADUREZ, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES SOCIALES Y LEGALES. EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS IMPARTIRÁN Y GARANTIZARÁN LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA: DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL ESTADO SERÁ UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*”. LO ESTABLECE. A PESAR DE ELLO, EL GOBIERNO DEL ESTADO EN JUNIO PASADO, CERRÓ APROXIMADAMENTE 10 ESCUELAS COMERCIALES EN DIFERENTES MUNICIPIOS, LA MAYORÍA DE ELLOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, COMO EN SABINAS, EN AGUALEGUAS, EN LAMPAZOS, EN HIDALGO, EN GARCÍA, EN GALEANA, EN ARAMBERRI, EN SANTIAGO, ENTRE OTROS MUNICIPIOS; OCASIONANDO ASÍ, QUE LOS ALUMNOS DE ESTAS ESCUELAS DEJARAN TRUNCAS SUS CARRERAS DE SEGUNDO AÑO Y DE TERCER AÑO, Y QUE YA NO PUDIERAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. ES SABIDO DE TODOS, QUE LAS ÁREAS RURALES SE BATALLA AÚN MÁS PARA QUE EXISTAN ESCUELAS DIGNAS PARA LOS HABITANTES DE NUESTROS MUNICIPIOS Y QUE SE DÉ UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y QUE LES PERMITA DESARROLLARSE PROFESIONALMENTE, Y QUE ASÍ SE DESENVUELVAN EN LO QUE A LOS CIUDADANOS LES GUSTA Y A LO QUE ELLOS NECESITAN PARA SEGUIRSE EDUCANDO. LO ANTERIOR, HA OCASIONADO QUE QUIENES SE GRADUARON EN EL 2023, EJERCICIO 2022 Y 2023, Y EJERCICIO EDUCATIVO 2023 Y 2024, AÑO EDUCATIVO 2024; HOY ESTÁN PENDIENTES DE CERTIFICADO O TÍTULO DE ESTUDIOS, APROXIMADAMENTE 800 ALUMNOS QUE EGRESARON EN ESTOS 2 AÑOS DE EDUCACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS, SE LES DEBEN HOY EL TÍTULO A 800 ALUMNOS DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE IGUAL FORMA, HOY ESTAMOS HABLANDO QUE SE QUEDARON SIN ESTUDIAR 1,500 ALUMNOS APROXIMADAMENTE DE NIVEL DE SEGUNDO AÑO Y DE TERCER AÑO. SON ESCUELAS QUE TENÍAN DE EXISTIR ENTRE 30 Y 35 AÑOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE ACABO DE HACER MENCIÓN. POR OTRO LADO, HOY EN DÍA TAMBIÉN ACABAN DE HACER DE CONOCIMIENTO QUE SE QUIERE CERRAR UNA ESCUELA TÉCNICA MÁS, LA ESCUELA TÉCNICA TERMINAL NÚMERO 5 “PROFESOR IGNACIO ARÁMBULA VILLARREAL”, CON 40 ALUMNOS APROXIMADAMENTE, QUE TAMBIÉN SE TIENEN TÍTULOS PENDIENTES EN ESTA ESCUELA, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN. HOY, NO HAY UN MAESTRO ENCARGADO DE ESTA ESCUELA, SE ESPERA QUE... O SE ESTÁN EN ESPERA DE QUE PRONTO PUEDAN TENER UN DIRECTOR, PERO YA NO SABEN SI CONTINÚA O NO CONTINÚA. ES POR ELLO, QUE LES PIDO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS,

QUE PONGAMOS ESPECIAL ATENCIÓN EN ESTE ASUNTO. Y LES QUIERO COMPARTIR AQUÍ UN DOCUMENTO, DONDE EN PASADAS SEMANAS EL DIPUTADO MAURO GUERRA LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LES PIDE QUE LE DEN UNA EXPLICACIÓN DEL POR QUÉ SE CERRARON LAS ESCUELAS COMERCIALES DE EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI Y DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS; Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL DIRECTOR JURÍDICO CONTESTA CON UN CORREO ELECTRÓNICO DICIENDO QUE ES FALSO, QUE NO SE HABÍA CERRADO NINGUNA ESCUELA, PUES NO, NO FUERON 2, FUERON POR LO MENOS 10 ESCUELAS TÉCNICAS QUE HAN DEJADO DE FUNCIONAR EL DÍA DE HOY EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y ES POR ELLO, QUE SOLICITAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ESCUELAS COMERCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANDA UN, SEGÚN AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MANDA A COMPARECER A LA CIUDADANA SOFIALETICIA MORALES GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EXPLIQUE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁN CERRANDO LAS ESCUELAS TÉCNICAS QUE SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AFECTANDO A CIENTOS DE ALUMNOS, Y EN QUÉ ESTATUS VAN A QUEDAR LOS ESTUDIANTES QUE HOY SE LES DEBE SU CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y A LOS QUE SE ESTÁN QUEDANDO TRUNCA SU CARRERA TÉCNICA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y LE PEDIRÍA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO QUE REALIZA MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS,

PORQUE A MÍ ME CONSTA QUE HAN ESTADO SUCEDIENDO ESTE TIPO DE EVENTOS Y TAMBIÉN ME CONSTA LA FALTA DE APOYO QUE EXISTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL DISTRITO QUE ME TOCA A MÍ, EN LA PARTE SUR DE NUEVO LEÓN. BIEN LO MENCIONABA AHORITA NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ LUIS, EL CIERRE DE ESTAS ESCUELAS TÉCNICAS, MENCIONADAS, TIENE INDIGNADOS Y CONSTERNADOS A MUCHA GENTE DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, INCLUSO DE ZARAGOZA, PORQUE SE LE ESTÁ QUITANDO LA OPORTUNIDAD A JÓVENES DE PREPARARSE PARA SU FUTURO Y NOS INDIGNA AÚN MÁS, PORQUE TANTO UN SERVIDOR, COMO LOS COMPAÑEROS, NOS HEMOS ESFORZADO MUCHO APOYANDO A LAS Y LOS JÓVENES A CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS PORQUE SABEMOS QUE ESE ESFUERZO ES EL FUTURO DE LOS MUNICIPIOS Y DE NUEVO LEÓN. AL IGUAL QUE ALGUNAS ESCUELAS TÉCNICAS, ME QUIERO REFERIR ESPECÍFICAMENTE A LA ESCUELA TÉCNICA TERMINAL NÚMERO 3 DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, QUE CUENTA CON LAS CARRERAS TÉCNICO EN ENFERMERÍA, MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y SECRETARIO CONTADOR, LA CUAL TAMBIÉN SE ANUNCIÓ SU CIERRE TOTAL, AFECTÁNDOLE A ALUMNOS YA EGRESADOS QUE NO PODRÁN OBTENER SU CERTIFICACIÓN, Y A LOS DEMÁS ESTUDIANTES, QUE VERÁN TRUNCADA SU CARRERA Y SU FUTURO PROFESIONAL. EN EL CASO PERSONAL, COMO DIPUTADO DEL SUR DE NUEVO LEÓN, HE DE MENCIONAR QUE A ALUMNOS DE ESTA ESCUELA LES HEMOS ESTADO BRINDANDO APOYO EL DIPUTADO FEDERAL JUAN ESPINOZA Y UN SERVIDOR, EN MATERIA DE TRANSPORTE, YA QUE ALUMNOS AHORA TIENEN QUE VIAJAR LARGAS DISTANCIAS PARA LLEGAR A SUS CENTROS DE ESTUDIO, LO CUAL DEMUESTRA QUE ESTOS ALUMNOS TIENEN COMPROMISO Y GANAS DE SEGUIR ESTUDIANDO PARA CONSTRUIR UN MEJOR NUEVO LEÓN. UNA ESCUELA EN MUNICIPIOS COMO ARAMBERRI Y BUSTAMANTE, NO SOLO REPRESENTAN CENTROS DE APRENDIZAJE, SINO TAMBIÉN PILARES DE LA COMUNIDAD. Y CABE MENCIONAR, QUE EN SU MOMENTO SE BUSCÓ POR MEDIO DE LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y OBIAMENTE, PUES NEGARON QUE ESTUVIERA SUCEDIENDO ESTA SITUACIÓN, CUANDO SE COMPROBÓ, PUES SIMPLEMENTE DIJERON QUE POR FALTA DE PRESUPUESTO SE ESTABAN CERRANDO ESTAS INSTITUCIONES; LO CUAL, BUENO, PUES CREO QUE VALE LA PENA CONSIDERAR QUE NO DEBEMOS DE CERRAR NINGÚN ESPACIO EDUCATIVO, MUCHO MENOS POR TEMAS PRESUPUESTALES. Y POR ESTAS RAZONES NO COINCIDIMOS CON ESTAS RESPUESTAS, PORQUE CREEMOS QUE SON, HASTA CIERTO PUNTO, PUES INCONCEBIBLES PARA NO TENER ESTOS PLANTELES EDUCATIVOS, Y REITERAMOS EL LLAMADO PARA EXIGIR UNA EXPLICACIÓN DEL PORQUÉ SE ESTÁN CERRANDO ESTOS PLANTELES EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE EN LAS ESCUELAS RURALES Y MUY

PARTICULARMENTE NOS REFERIMOS AL MUNICIPIO DE ARAMBERRI Y DE GALEANA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SUMARME A ESTA PROPUESTA PARA QUE SE INVESTIGUE EL PORQUÉ SE CERRARON ESAS ESCUELAS. NADA MÁS PARA PONER EN CONTEXTO LA DIMENSIÓN, EN LA ESCUELA DE AGUALEGUAS, LA ESCUELA TÉCNICA COMERCIAL, AHÍ ALCANZÓ A ESTUDIAR DON VÍCTOR GÓMEZ GARZA, EL NOMBRE QUE LLEVA LA TESORERÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNO DE LOS PERSONAJES MÁS ILUSTRES, NO SOLO DE AGUALEGUAS, SINO DE TODO EL ESTADO, Y QUE PUDO PREPARAR A GRAN CANTIDAD DE PROFESIONISTAS, Y QUE DE LA NOCHE A LA MAÑANA TAMBIÉN FUE DE LAS ESCUELAS QUE CERRARON; ENTONCES, MUCHAS DE LAS PERSONAS QUE NO PODÍAN PREPARARSE DURANTE EL DÍA, LO HACÍAN EN ESTAS ESCUELAS QUE DABAN LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR EN OTROS HORARIOS. ASÍ QUE, PUES NADA MÁS PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA DE QUE SE INVESTIGUE PORQUÉ SE CERRARON ESTE TIPO DE ESCUELAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES ESTE TEMA SE PARECE MUCHO AL QUE VIVIMOS HACE ALGUNOS MESES, Y NO ME VAN A DEJAR MENTIR MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS QUE ESTUVIMOS TRABAJANDO EN EL CASO DE LAS UAPS, LAS UNIDADES DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO QUE FUNCIONAN, Y FUNCIONAN Y SE QUEDARON, POR LA PRESIÓN QUE EJERCIMOS AQUÍ DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO. EN AQUEL MOMENTO, MADRES MUY DESESPERADAS QUE RECIBÍAN EL APOYO DE ESTAS UNIDADES DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO, LAS LLEVAMOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y NOS TUVIERON QUE RECIBIR Y ESCUCHAR A ESTAS MADRES TAN DESESPERADAS. AHORITA VEMOS EL MISMO CASO CON LAS ESCUELAS TÉCNICAS, MIS COMPAÑEROS, SOBRE TODO LOS QUE REPRESENTAN MUNICIPIOS DE LAS ÁREAS RURALES, ME BUSCARON PARA PODERLOS... TENER ESTE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; SIN EMBARGO, PUES COMO EN MUCHAS OCASIONES, NO RECIBIMOS NINGUNA APERTURA O EL APOYO Y AHORITA MENOS. LO QUE ELLOS ARGUMENTAN ES QUE CERRARON ESTAS ESCUELAS TÉCNICAS POR BAJA MATRÍCULA, LO CUAL NO ES CIERTO, PORQUE SABEMOS TANTOS ALUMNOS QUE ESTÁN Y SIGUEN ESTUDIANDO; LOS ALUMNOS QUE ESTABAN EN UN CURSO PERDIERON TIEMPO Y SE QUEDARON SIN ESCUELA, ES MÁS BIEN UN TEMA ADMINISTRATIVO, PORQUE LA SECRETARÍA, AFIRMAN LAS PERSONAS QUE ESTABAN ESTUDIANDO, QUE NO PERTENECÍA NI

A LA SUBSECRETARÍA BÁSICA, NI A LA MEDIA SUPERIOR, ENTONCES NO LES PODÍAN EXPEDIR EL CERTIFICADO, ESO ES LO QUE ESTÁN DICIENDO. ENTONCES, MI PROPUESTA AQUÍ, ES OBVIAMENTE APOYAR AL COMPAÑERO Y PROPONER QUE NO LAS CIERREN TOTALMENTE. NO PODEMOS TENER ESTAS ESCUELAS CERRADAS, QUE SE HAGA UN PLAN DE TRABAJO PORQUE TODAVÍA ESTÁN VARIAS GENERACIONES INCONCLUSAS QUE NO VAN A PODER TERMINAR; SI ESTAMOS VIENDO LA FALTA DE ESCUELAS QUE TENEMOS SOBRE TODO EN LAS ZONAS RURALES, PUES ES UN PECADO CERRARLAS Y CORTARLAS ASÍ. ENTONCES, HACEMOS ESTE LLAMADO A LA DOCTORA SOFÍALETICIA MORALES, AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE VOLTEEN A VER A ESTAS ESCUELAS QUE TANTO SE NECESITAN EN LAS ÁREAS RURALES. GRACIAS, DIPUTADO POR PONER EL TEMA SOBRE LA MESA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS; MENCIONANDO A LA ASAMBLEA QUE SE HAN CONCLUIDO LAS TRES HORAS QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ASIMISMO, CITÓ PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL DÍA MIÉRCOLES 02

DE OCTUBRE DE 2024. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

**DD # 011-S.O. LXXVII- 24
25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**